

EL Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco



Burócratas... ¡esos incomprendidos!

Introducción

1985 pasará a la historia como el año de los recortes presupuestales. En efecto durante el año se suma un recorte total de 850 000 millones de pesos que en términos de presupuesto del Gobierno Central significa una reducción del 6% y un impacto en el empleo del sector público de al menos 51 000 personas (véase recuadros). El juicio generalizado ha querido instalarse en el fácil sentido común de calificarlos como "errores en las previsiones del gasto público", o como medidas para "cumplir con los compromisos contraídos con el FMI".

(Pasa a la p. 3)

ANÁLISIS DE
COYUNTURA p. 24

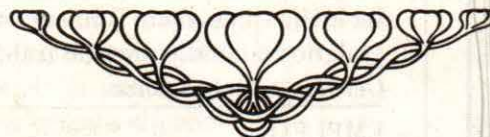
Se agudizan las aristas
de la modernización

Política y salarios

Desde las ya lejanas discusiones de Marx con Watson, sobre las consecuencias y significado de las demandas por mejores salarios, el tema sigue vigente especialmente en su dimensión política, es decir en su referencia al poder aunque esta relación no siempre aparece explícita en los análisis "puramente económicos".¹

Hoy, cuando se nos advierte de que el salario real ha disminuído en un cuarenta por ciento en relación a 1977² (véase gráfica 1 y cuadro 1), sin duda, a nadie se le escapa que eso significa —en lo grueso— que estamos viviendo peor que hace diez años. Sin embargo, los salarios no sólo muestran la situación de desamparo o

(Pasa a la p. 31)



Telmex:
¿salarios o condiciones
de trabajo?

p. 37

Empleo:
penosa cuesta
a mitad del '85

p. 42

Crónica de un crack anunciado

Dada la situación financiera del país, los acontecimientos recientes que más destacan en la vida económica nacional son aquellos de las finanzas públicas así como las medidas sin precedente adoptadas por el Estado para mantener el equilibrio del presupuesto.

(Pasa a la p. 44)



División de Ciencias
Sociales y
Humanidades

NUMERO: 7

FECHA: Agosto-Septiembre 1985

INDICE ANALITICO: Burócratas

TITULO: Burócratas... ¡Esos Incomprendidos!

TEXTO:

Introducción

1985 pasará a la historia como el año de los recortes presupuestales. En efecto durante el año se suma un recorte total de 850 000 millones de pesos que en términos de presupuesto del Gobierno Central significa una reducción del 6% y un impacto en el empleo del sector público de al menos 51 000 personas (véase recuadros). El juicio generalizado ha querido instalarse en el fácil sentido común de calificarlos como "errores en las previsiones del gasto público", o como medidas para "cumplir con los compromisos contraídos con el FMI".

Todo esto es cierto, pero como toda aseveración lineal constituyen verdades a medias, que al constatarla, denuncian la realidad inmediata. El riesgo de quedarse a nivel de la denuncia es que por desgracia arranca muy pocos velos a la realidad. De adoptar juicios tan cómodos, podría sucedernos como a cierto público de un espectáculo de lucha libre, a quien una vez arrancada la máscara al vencido, éste se reserva la picardía de no asumir su derrota y en lugar de mostrar su verdadera identidad, deja al descubierto sólo mañosos vendajes colocados previamente. Partamos pues del dato de que detrás de la máscara encontraremos vendajes y detrás de los vendajes muchos maquillajes más.

Lo que realmente se pone en cuestión con los recortes y los despidos es la tradicional naturaleza del sistema de dominación del Estado mexicano, surgido de la revolución y solidificado en los tiempos de Cárdenas. Más que el partido institucional, ha sido la burocracia la que por decenios ha desempeñado el papel de mediación con el resto de los sectores de la sociedad. Se ha constituido en un mundo desde donde se distribuye la dominación y el ámbito donde se mediatizan hasta los más porfiados intereses del individuo y de la sociedad civil. El partido no ha sido más que la cobertura del real sujeto del nacionalismo revolucionario. La llamada administración pública, ajena al tipo ideal weberiano, ha suplantado al partido o lo ha sub-sumido, para ser, en la mezcla de servicio a la nación, mercado de trabajo y expectativa en el ascenso al poder, el lugar desde donde se desarrolla la lucha de los diversos sectores que aspiran a la hegemonía interna; para poder pensar mañana en la hegemonía de la sociedad en su conjunto. La burocracia constituye un mundo aparte del resto de la sociedad civil, a pesar de que forma parte de ella. Es el campo de batalla del poder político que mantiene complejas relaciones tradicionales de captación, adhesión y rechazo; dentro del cual se encuentran los herederos naturales, los elegidos, los funcionales al sistema; pero también, los trabajadores los cuales no pueden sino estar ligados -aún inconscientemente- a las facciones de lucha por el poder político.

La trascendencia de las medidas adoptadas rebasa en mucho las determinaciones meramente económicas y la supuesta ineficiencia e improvisación del sistema. Más bien puede ser vista, porque rompe las reglas establecidas desde siempre, como el inicio de una reestructuración profunda aunque paulatina de la forma de ejercicio del poder de la clase política.

NUMERO: 7

FECHA: Agosto-Septiembre 1985

INDICE ANALITICO: Burócratas

AUTOR: Luis Méndez

TITULO: Los Torcidos Caminos del Sindicalismo Oficial: FSTSE

ABSTRACT:

La estrategia de corporativizar a los diferentes sectores sociales, para convertirlos en pilares de sustentación del partido de la revolución institucionalizada, sobre los que descansaría la hegemonía y el consenso del Estado, le otorgó a los empleados públicos un lugar específico, una organización particular y una legislación especial que determinó su naturaleza: ser funcionales al Estado.

TEXTO:

Hoy la burocracia en México sufre los efectos de una política de racionalización. De acuerdo a las cifras oficiales, ésta ha dejado sin empleo a más de 50 mil trabajadores, aunado a la inminente legalización del Servicio Civil de Carrera, es evidente que al interior del aparato de Estado, y de la estructura sindical que cobija a sus trabajadores, se están dando transformaciones substanciales.

Podría pensarse -con razón- que la instrumentación de estas medidas de racionalidad administrativa, ocasionarían que al Estado se le escapara de las manos el control de uno de los soportes importantes de la dominación política sobre los que descansa su hegemonía.

En contra de lo que podría esperarse, los alegatos han sido mínimos. Los sectores sociales afectados no han tenido capacidad de convocatoria para evitar la aplicación de estas medidas. Bien puede decirse que al Estado le salió barato el atrevimiento. El costo social de la modernización ha sido -hasta ahora- mínimo, lo que le permite gozar de un amplio margen de operación para seguir incursionando por este camino en otras esferas de la sociedad.

Explicar esta situación por medio de juicios inmediatos, poco nos ayuda a esclarecer las causas que dan lugar a la aceptación casi pasiva de la FSTSE a las medidas adoptadas por el ejecutivo, y a la poca fuerza social y política que ha adquirido el recién formado Frente Intersecretarial por la Defensa del Empleo y del Salario (FIDES); que le ha impedido frenar la política estatal de desempleo masivo. Existen -creemos- razones históricas que explican las particularidades jurídicas y organizativas que este sector de trabajadores tiene, a través de las cuales es posible entender algunos de sus comportamientos actuales. Veamos.

1917: El inicio de un estigma

La Constitución de 1917 sienta las bases para la formación de un Estado diferente, sustentado ideológicamente en una revolución popular en la cual encontrará legitimidad. Por su parte, los trabajadores verán realizados también sus deseos y aspiraciones, que plasmados anteriormente en el programa de reivindicaciones formulado por el Partido Liberal Mexicano, serán ahora consignados en el artículo 123 de la reciente ley.

Algo empañaba, sin embargo, esta conquista de la clase trabajadora. De las medidas de protección establecidas para los trabajadores en general, aún cuando se señalaba la conveniencia de reglamentar en forma especial su situación particular, ésta los dejó desamparados ante los frecuentes ceses injustificados, reducción o congelación de sus salarios, pago de horas extras, vacaciones, servicios médicos, jornada laboral, etc. Lejos de sentirse derrotados, inician con renovada fuerza la lucha, así, la década de los '20 amanece con la presencia de los primeros sindicatos de trabajadores del Estado.

Sin embargo, la tenaz lucha emprendida por los empleados públicos, no fue suficiente para lograr que se cambiaran las injustas relaciones de trabajo establecidas con el gobierno. Cada fin de año se dictaban ceses en masa, dejando a miles de trabajadores sin empleo y teniendo que soportar la angustia de ver pasar las quincenas sin cobrar su salario. Por si esto fuera poco, el recién iniciado movimiento sindical de los trabajadores estatales, es fuertemente atacado por varios funcionarios gubernamentales que veían en la unidad de los empleados públicos un serio peligro, por lo cual, decidieron combatirlos poniendo en juego todos los medios a su alcance: la represión administrativa, la física e incluso la cárcel.

1925: Primera conquista

La inquietud cundió rápidamente en todas las dependencias de gobierno. El descontento era manifiesto. Con el propósito de abrir una válvula de escape a la tensión que se venía acumulando, el Ejecutivo expide, en 1925, la Ley de Pensiones Civiles de Retiro, primer intento de protección dirigido específicamente a los servidores públicos.

Se obtuvieron algunos beneficios, es cierto; no obstante, el ordenamiento jurídico contenía serias limitaciones, las prestaciones otorgadas no alcanzaban a la mayoría de los trabajadores y sólo se satisfacía una pequeña parte de sus múltiples necesidades. Pero, sobre todo, sus derechos esenciales como trabajadores seguían permaneciendo en el olvido.

En 1931, se aprueba el proyecto de Ley Federal del Trabajo que, en lo general, salvaguardaba los derechos obreros plasmados en el artículo 123 Constitucional.

Cabe señalar que a pesar de que el anteproyecto de ley establecía que se sujetarían a lo dispuesto en el artículo 123 todos los trabajadores, incluyendo los del Estado, en su versión definitiva nuevamente quedan excluidos los trabajadores públicos, al estipularse en su artículo 20. que las relaciones entre el Estado y sus servidores, se regirán por las leyes de servicio civil que se expidan.

Seguía sin resolverse de lleno el problema por las autoridades, pero tampoco se detenía la lucha de los trabajadores que pugnaban por un estatuto que garantizara sus derechos.

1934: Una solución transitoria

Ante esta situación de intranquilidad permanente en que vivía el empleado público, y ante la presión que ejercían las nacientes organizaciones sindicales que concretizaban cada vez más sus peticiones, el gobierno de Abelardo Rodríguez promulga en 1934 un acuerdo sobre Organización y Funcionamiento del Servicio Civil.

En su introducción, se marca la intención del mismo "...abdico a la facultad constitucional que tengo de nombrar y remover libremente a todos los funcionarios y empleados de la administración... instituyo...un régimen interno que fija normas para la admisión y nombramiento de los servidores del gobierno; se señalan sus derechos y obligaciones,... y establece en su favor la garantía que a partir de la fecha del presente acuerdo y hasta el día último de este año en que terminará mi ejercicio, nadie será removido de su empleo sin causa debidamente comprobada ante las comisiones del Servicio Civil..."

Así por primera vez se logra regular la relación contractual entre los empleados públicos y el Estado, y se limita el derecho presidencial de nombrar y remover libremente a sus empleados. Se estipuló la permanencia en el puesto de trabajo y se legalizó el derecho a la asociación de los trabajadores. Sin embargo, el carácter temporal del acuerdo causó malestar entre los trabajadores, así como el hecho de que en la práctica no dio resultados del todo satisfactorios. Las inquietudes siguieron en aumento. Se realizan nuevas manifestaciones y se organizan nuevos sindicatos.

La lucha continúa

Al tomar el poder el general Lázaro Cárdenas, la situación del empleado público continuaba siendo difícil: bajos salarios, inestabilidad, carencia de derechos mínimos, etc. Sólo en 1934, por ejemplo, es despedido el 60% del personal empleado en las dependencias del gobierno federal.

Es por ello que el movimiento sindical de los servidores públicos seguía creciendo. Sin embargo, su impetuoso desarrollo no había permitido aún homogenizar su lucha alrededor de un programa común. Carecían de una orientación precisa en cuanto a sus objetivos y sólo coincidían en la resolución inmediata de los problemas que afrontaban: reconocimiento a su personalidad jurídica, derecho a la organización, inamovilidad en el puesto, derecho al ascenso y mejores condiciones económicas.

Antecedentes de la FSTSE

Con el fin de superar esta limitación, empiezan a ensayarse otras formas de organización que agrupaba a varios sindicatos y uniones de empleados públicos. De esta manera, surge la Alianza de Infanterías de Servidores del Estado; el Ala izquierda de Empleados

Federales; la Unión Nacional de Empleados de Gobierno y la Alianza de Organizaciones de Trabajadores del Estado (AOTE).

Esta última, se integra desde su nacimiento como miembro activo del Comité Nacional de Defensa Proletaria, organización que desembocará posteriormente en la creación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), de la cual formará parte la AOTE.

Su fuerza y su importante presencia al interior del movimiento sindical de los burócratas, la llevó a proponer la realización de un congreso cuyo objetivo se orientaba a lograr la unidad de todos los sindicatos, uniones y alianzas de trabajadores públicos. De esta manera, surge la Federación Nacional de Trabajadores del Estado (FNTE).

Desde su inicio se integra a la naciente CTM y adopta su lema: "Por una Sociedad sin Clases". Se pronuncia por la incorporación de la burocracia a la Ley Federal del Trabajo y rechaza la pretensión de algunos legisladores interesados en expedir una ley de servicio civil que impediría -entre otras cosas- la existencia de la organización sindical y, por tanto, su independencia del Estado.

Su programa de lucha era el siguiente: reconocimiento de su personalidad jurídica; derecho a la libre organización, derecho a huelga; firma de contrato colectivo; inclusión en la Ley Federal del Trabajo. En materia de seguridad social, su declaración de principios planteaba lo siguiente: establecimiento del escalafón; seguro social para accidentes, desocupación, vejez y muerte; institutos de crédito; pago de médico, medicinas y hospitales; casas de cuna y hogares infantiles; jornada de 40 horas.

En suma, la nueva federación exigía un tratamiento igual al resto de los trabajadores, según lo estipulado en el artículo 123 Constitucional y en su ley reglamentaria.

1936-1938: divide y vencerás

Hasta este momento -1936- el movimiento sindical de los trabajadores del Estado se hallaba inmerso en la actividad y en la ideología del movimiento obrero en su conjunto. Los esfuerzos de las autoridades por separarlos -concretizados fundamentalmente en su exclusión de la legislación laboral vigente- no habían sido suficientes para evitar esta unión a la que sólo le faltaba la formalidad jurídica para legalizarla. De aquí que la inclusión de los trabajadores públicos dentro de la Ley Federal del Trabajo, apareciera como una de las principales demandas del movimiento.

No resulta extraño entonces que la CTM haya desarrollado una intensa labor encaminada a apoyar y superar las dificultades que impedían organizarse a los burócratas. En su quinto Consejo Nacional, se acordó formar el Comité de Unificación y Organización de los Trabajadores del Estado, acción que culminó con éxito al quedar incluida la FNTE dentro de la CTM.

Paralelamente, la CTM -favorecida por la política abierta de Cárdenas- trabaja intensamente también dentro del sector campesino tratando de incluir dentro de sus filas a

los sindicatos que agrupaban a los trabajadores del campo. La intención era clara: consolidar una gran central que amparara tanto al obrero industrial como al trabajador de servicios y al campesino.

Esta estrategia obrera chocaría con la estrategia gubernamental. Cárdenas tenía una idea diferente. De acuerdo a su proyecto de reforma política del que surgiría el Partido de la Revolución Mexicana hacía imposible permitir que una sola central -la CTM- absorbiera el poder que deviene del control total de los trabajadores. De esta manera, los sindicatos campesinos serán organizados posteriormente alrededor de la CNC y, conscientes de lo peligroso que sería estructurar el sector obrero con la fuerza de una sola central, además de la CTM se reconoce a la CROM, a la CET y al Sindicato de Mineros y Metalúrgicos como los representantes del sector.

En cuanto a los trabajadores del Estado -por obvias razones políticas- no serán considerados dentro del sector obrero, pasando a formar parte del sector popular. Esta aparente irracionalidad permitiría que se les considerase como algo diferente, como trabajadores de excepción sobre las cuales había que legislar de manera especial su situación. Era el Estado -no los trabajadores- quien determinaría cual sería la naturaleza de la organización. Naturaleza que lógicamente respondería a los intereses de un aparato estatal que requería de una organización de trabajadores que le fuera funcional a sus necesidades, que por ningún concepto pudiera salirse de su control.

Por supuesto que este proyecto no se impuso sin resistencia. La CTM en franca contradicción con el gobierno declara que "...es labor de traición al proletariado de México el pretender aislar a los trabajadores al servicio de Estado del resto de sus hermanos de clase so pretexto de impedimento de orden administrativo o por consideraciones de orden político".

Al final, la CTM rectifica su posición y acepta la obligada sujeción de los empleados de gobierno perdiendo a los sindicatos afiliados a la FNTE. Libre el camino, después de un año de discusión en la Cámara, en diciembre de 1938 es aprobado el Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión. Legislación particular que desde entonces regirá las relaciones laborales establecidas entre el Estado y sus trabajadores.

Nace la FSTSE

Un mes antes de la aprobación, pero de acuerdo a lo dispuesto en su artículo 4o. transitorio, la Secretaría de Gobernación publica la convocatoria para constituir la que por decreto debía ser la central única de los Trabajadores al Servicio del Estado. En el Palacio de Bellas Artes, a las 23.45 horas del día 1o. de noviembre de 1938, se declara formalmente constituida la FSTSE.

Formalizada la organización de los trabajadores y aprobado poco después el estatuto que rige sus relaciones laborales, el Estado se hace de una poderosa arma legal para controlar la acción y el funcionamiento de los sindicatos de burócratas.

La no existencia de contratación colectiva; el imponer que el salario sea fijado libremente por el Estado; el permitir sólo un sindicato por unidad; el no admitir la existencia de sindicatos minoritarios; la negación al derecho de sindicalización de los trabajadores de confianza; la exigencia de que todo sindicato deberá formar parte de la FSTSE, única central reconocida por el Estado; y en general a aceptar la organización dispuesta por el Estado, según se estatuye en la fracción III, son elementos que apoyan lo antes dicho (véase cuadro).

Población Afiliada a la "FSTSE" (1983). (Procedimiento Deductivo)[H-]

Por si esto fuera poco, el 8 de diciembre del mismo año, los líderes de la naciente federación declaran en el periódico El Nacional que la FSTSE por unanimidad acordó entrar al Partido de la Revolución Mexicana. Tal como afirma Javier Freyre Rubio, "con estos hechos, los trabajadores fueron obligados, primero a organizarse bajo el control del Estado... después a aceptar la organización impuesta por el mismo... y por último, a ser miembro del PRM".

Cierto es, surge -en apariencia- una poderosa federación aunque destinada desde su inicio a ser débil. Su permanencia dependerá desde entonces de la buena voluntad del Estado... Una importante base de sustentación del sindicalismo moderno acababa de ser creada.

1960: El apartado "B" del artículo 123 y su ley reglamentaria

En 1960, la división jurídica de la clase obrera -cimiento del control del Estado sobre los trabajadores- aprobada en 1938 durante el período cardenista, se eleva a rango constitucional durante el gobierno de López Mateos, al promulgarse el apartado "B" del artículo 123.

De esta manera, además de quitarle la característica de inconstitucionalidad al estatuto jurídico, que en algún momento consideró la Suprema Corte de Justicia, se sientan los antecedentes legales para otorgar en el futuro tratamiento de excepción a otros sectores de trabajadores (universitarios y bancarios), contradiciendo así el espíritu unitario del artículo 123.

1963: Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado

En lo general, se confirman en este aparato "B" las limitaciones contenidas en el Estatuto de 1938 y se recogen nuevamente en 1963, al expedirse su ley reglamentaria: Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado. Esto es, se niega -ahora a nivel constitucional- la libertad sindical (véase cuadro).

La Estructura Organizativa de la FSTSE

Por falta de espacio, no nos es posible detallar las características centralistas y verticales de esta federación, que hacen casi imposible el desarrollo de líneas democráticas de acción sindical dentro de este esquema organizativo. Sus estatutos, sus órganos de

gobierno, su declaración de principios, su programa de acción y sobre todo su aplicación práctica, reflejan la existencia de una estructura vertical altamente centralizada que permite ejercer un estricto control sindical. De aquí que su estabilidad deviene no del consenso de las bases sino de proyección del Estado (véase cuadros).

Algunas cifras significativas

Desde el inicio de la década de los 40, la FSTSE se consolidó respondiendo a las expectativas de los que la habían creado. A pesar de algunas explosiones de descontento encabezadas por maestros, telegrafistas y médicos, bien puede decirse que esta federación cumplió fielmente con el papel que se le encomendó: ser funcional -en lo administrativo y en lo político- a las necesidades estatales.

a) Crecimiento

Paralelamente, los continuos intentos de modernización del aparato administrativo emprendidos por los diferentes gobiernos, junto a su permanente preocupación por preservar y ampliar su presencia en la sociedad como sector de la economía, hicieron que la FSTSE creciera aceleradamente tanto en número de sindicatos como en número de afiliados, sobre todo durante la década de los setentas.

Si en su fundación en 1938 contó con el concurso de 28 sindicatos; para 1982 -según datos de la misma FSTSE- eran 82. Con la particularidad de que mientras en 30 años (1940-1969) se integran 17 sindicatos a la federación, en solo 13 años la cifra fue de 37. Así, para 1983, la FSTSE contaba con aproximadamente 1 600 000 afiliados (véase cuadro).

b) Heterogeneidad

Cabe señalar sin embargo que el peso específico de cada uno de los sindicatos que la conforman -en cuanto a número de afiliados- es por demás desigual, registrándose un fuerte fenómeno de concentración sindical. El 28% de los sindicatos (23), concentran a casi el 90% de los trabajadores. Más aún, sólo cinco sindicatos con más de 100 mil agremiados cada uno -agrupan al 62% de burócratas, y sólo uno de ellos- el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) -concentra al 40% de los trabajadores que integran la federación (véase cuadro).

Sindicatos Más Importantes Dentro de la FSTSE de Acuerdo a Rangos por Número de Afiliados[H-]

Además de su peso cuantitativo, el SNTE tiene la particularidad -demostrada a lo largo de su historia- de que su actividad sindical y política ha sido y es en los hechos ajena a lo dispuesto estatutariamente por la FSTSE, a la cual pertenece y se integra sólo formalmente.

El movimiento democrático al interior de la FSTSE

La actual situación que vive el país, atravesada por una profunda crisis económica, ha tenido, como en toda la clase trabajadora, drásticos efectos sobre las condiciones de vida y de trabajo de los empleados públicos. Quizá pueda afirmarse que junto con los trabajadores universitarios, éste ha sido uno de los sectores más resentidos en cuanto a deterioro salarial y empleo.

Según lo establecen sus propios estatutos, el CEN puede "intervenir en los conflictos de carácter colectivo que uno o varios sindicatos federados tengan con el Estado, a petición de los sindicatos afectados, o cuando los intereses generales de la FSTSE demanden su intervención..."

No obstante, los trabajadores al servicio del Estado inician desde 1976 un proceso de lucha concretizado en las llamadas corrientes democráticas que, a pesar de las limitaciones, han logrado ganar algunos comités ejecutivos: Metro, Pesca, SSA, SPP, INAH, SARH, etcétera.

El movimiento más significativo del sector, ha sido sin duda el iniciado desde 1979 al interior del magisterio por la CNTE, al cual se le sumaron movimientos de otras instituciones educativas y de investigación, encaminados a lograr el reconocimiento del carácter laboral de los trabajadores y la defensa de sus organizaciones sindicales independientes (INEA, CENETI, CISEA, CIESAS, UPN, INBA).

Posteriormente -agosto de 1983- estas corrientes democráticas acuerdan convocar el Primer Foro Nacional de Trabajadores Democráticos del Apartado "B", con el objeto de - además de discutir los problemas de trabajo que les afectaban por la política de austeridad marcada por el gobierno- acceder a otro nivel de organización y coordinación más amplio que permitiera superar el aislamiento y la dispersión.

Por desgracia, la dispersión del movimiento democrático no ha podido ser superada, el persistente acoso de la FSTSE a estos nuevos intentos de organización y las limitaciones marcadas por la legislación existente, no han permitido hasta hoy consolidar una corriente democrática alternativa que enfrente con posibilidad de éxito, el férreo control ejercido por el CEN de la FSTSE.

Según la opinión de un ex-dirigente de la Sección XIII del sindicato de SPP- Max Mejía- más que corriente democrática, existe un proceso desigual de recuperación de espacios sindicales por parte de los trabajadores.

Los movimientos de lucha -dice- siguen marcados en muchos casos por el espontaneísmo, reflejo del férreo control y de la tradicional exclusión de toda vida sindical. Sin embargo, continúa, se ha avanzado en algo que nunca había existido: la generalización de las demandas. Hoy se manejan las mismas demandas por todos los trabajadores, incluidos los de confianza. Se ha rescatado también el uso de las asambleas generales y el permanente cuestionamiento de los trabajadores a sus direcciones.

En julio del presente año, el recorte al gasto público que originó el despido de más de 50 mil trabajadores, hizo surgir una nueva organización de trabajadores: el Frente Intersecretarial por la Defensa del Empleo y del Salario. Por las acciones que ha emprendido en poco menos de dos meses, no parece mostrar aún la capacidad de convocatoria que le permita adquirir la fuerza necesaria para enfrentar con éxito la ilegal política de recorte establecida por el Ejecutivo, ni la complaciente posición de la FSTSE.

Evolución Legislativa Para los Trabajadores del Estado (I). 1938-1985[H-]

Evolución Legislativa Para los Trabajadores del Estado (II). 1938-1985[H-]

La modernización del Estado, ¿contra la FSTSE?

Es evidente que la estrategia central del actual régimen descansa sobre lo que se ha considerado el reto fundamental del gobierno: la modernización de la sociedad en su conjunto.

Para ello, el Estado comenzó por sí mismo dictando una serie de medidas tendientes a cambiar las reglas del juego establecidas al interior de la administración pública; buscando -se dice- la racionalidad y la eficiencia que permitan hacer más productivo al sector público.

Así, se inicia desde fines del año pasado un proceso de discusión para implementar al llamado Servicio Civil de Carrera que, en los hechos, no ha necesitado de cubrir el requisito de la aprobación legislativa para aplicar los lineamientos del proyecto. Son parte del mismo -por ejemplo- la aplicación de los programas de homologación y racionalización, marcados por el tabulador y el catálogo de puestos únicos, que existe a partir de 1982; también, aunque indirectamente, el congelamiento de salarios y de plazas, aplicado en los primeros meses del año, así como el actual despido masivo de trabajadores.

En esta situación, cabe preguntarse si esta necesidad de modernización, marcada como positiva por el actual gobierno, requiere también de romper con un sindicalismo tradicional (la FSTSE) que hasta el inicio de la actual década era funcional al sistema. Esto es, cabría preguntarse hasta dónde el Servicio Civil de Carrera, afecta o no la naturaleza de la FSTSE.

Podría pensarse que la necesidad de modernización señalada y emprendida por el gobierno, encierra en sí el riesgo de perder el control ejercido sobre los trabajadores; al quitarle poder a la organización encargada de realizarlo -la FSTSE. Sin embargo, ante la incapacidad mostrada por las fuerzas emergentes para enfrentar esta política y ante la manifiesta debilidad de la FSTSE que, como ya hemos dicho, hace descansar su hegemonía en la buena voluntad del Estado, todo hace suponer que la modernización del aparato estatal será llevada a sus últimas consecuencias casi sin resistencia y con un costo social mínimo.

No obstante -contradictoriamente-, al eliminar el Estado los tradicionales elementos de control sobre los trabajadores, en los cuales basó su funcionamiento, se pueden estar creando las condiciones que permitan hacer surgir una organización sindical más homogénea, más autónoma y con un mayor carácter de clase, que a la larga enfrente y haga valer con independencia sus intereses.

NUMERO: 7

FECHA: Agosto-Septiembre 1985

INDICE ANALITICO: Burócratas

AUTOR: Carmen Llorens

TITULO: Cronología del Fides [*] (26 de Julio al 1 de Septiembre)

TEXTO:

El 26 de julio, Manuel Germán Parra, secretario general de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) expresa su apoyo a las medidas de recorte presupuestal adoptadas por el gobierno federal, a las que califica de "realistas" ya que "permitirán retomar el camino del desarrollo apoyado en bases acordes al tiempo en que vivimos." Al mismo tiempo, anuncia el inicio de pláticas con los integrantes de la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil y con la Secretaría de Programación y Presupuesto a fin de minimizar las asistencias del reajuste en el empleo e insiste en que se mantendrá vigente el programa de 4 años para basificar a 157 mil burócratas eventuales.

Ese mismo día, Carlos Salinas de Gortari, secretario de Programación y Presupuesto, anuncia que serán 50 mil las personas afectadas por la eliminación de 15 subsecretarías y 50 direcciones generales del gobierno federal y del sector paraestatal. De estos 50 mil servidores públicos, 23 mil son trabajadores de base los cuales serán reubicados.

El 29 de julio, los trabajadores de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), se manifiestan en contra de las medidas económicas adoptadas por el gobierno federal y optan por formar el Frente Común Pro Defensa del Empleo, además de expresar su inconformidad hacia la FSTSE, por su abierto respaldo a las decisiones del gobierno federal.

El 30 de julio, trabajadores de base y de confianza, afectados por la reestructuración del aparato gubernamental acuerdan la creación del Frente Intersecretarial en Defensa del Empleo y el Salario (FIDES), el cual queda integrado por trabajadores de siete secretarías: SECOFI, SEDUE, STPS, SEPESCA, SS, SPP y SEP.

Desde su creación, el FIDES denuncia arbitrariedades en el proceso de reubicación de los trabajadores afectados por el recorte presupuestal, como el cierre de algunas dependencias sin indemnización a los trabajadores. Acuerda estrategias a seguir para impedir que se "eche a la calle a servidores públicos" y acusa al líder de la FSTSE, Manuel Germán Parra, por avalar disposiciones que afectan gravemente a los casi dos millones de empleados públicos y por su actitud divisionista, "que no mide los efectos del recorte y se concreta sólo a salvaguardar los derechos de los burócratas basificados."

El 31 de julio, Manuel Germán Parra, declara que dicha federación no intervendrá en el proceso de liquidación de 28 mil empleados de confianza que serían dados de baja. Manifiesta que la organización a su cargo no ha contemplado establecer el servicio de asesoría jurídica para quienes queden cesantes y reitera el compromiso de dicha

organización de reubicar a los 23 mil trabajadores de base afectados, a los cuales se les respetarán categorías, antigüedad, escalafón, salarios, horarios y demás prestaciones a que tienen derecho como personal sindicalizado.

El 1 de agosto, el FIDES advierte que el recorte de personal en la Administración Pública "ha sembrado confusión caos administrativo e inconformidad entre los empleados". Hasta la fecha, señala, ni los trabajadores ni sus organizaciones sindicales cuentan con datos concretos sobre las unidades administrativas y el número de trabajadores que serán eliminados. Se indica que en forma arbitraria se están despidiendo a miles de trabajadores que a pesar de realizar labores como trabajadores de base, carecen de dicho nombramiento, por lo que se les ha considerado como trabajadores de confianza y por lo tanto sujetos a ser dados de baja. Asimismo, expresan su inconformidad ante las medidas adoptadas ya que "son los trabajadores los que ahora pagan las consecuencias de las equivocadas políticas económicas y administrativas del gobierno".

Ese mismo día, el secretario de Comercio y Fomento Industrial, Héctor Hernández, anuncia que los trabajadores de confianza afectados recibirán sus pagos extraordinarios y que a los empleados de base se les respetarán sus derechos y serán reubicados, "porque las autoridades de esta secretaría no deseamos que haya incertidumbre entre los trabajadores y sus familias."

El 2 de agosto, en entrevista televisiva, Manuel Germán Parra afirma que los servidores públicos "por su origen revolucionario, están plenamente identificados con el Gobierno de la República y sus medidas."

El 8 de agosto se integran al FIDES dos dependencias más, el Departamento del Distrito Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho frente anuncia la realización de una manifestación en el Zócalo y la presentación de un pliego petitorio al titular de la Secretaría de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari con las siguientes demandas: reinstalación de los despedidos, reubicación del personal basificado y un incremento salarial de emergencia para la burocracia en general.

Alberto López, representante del FIDES, desmiente las declaraciones de Germán Parra, en el sentido de que se continúa con la basificación de 157 mil empleados contratados bajo el régimen de lista de raya y obrero-base "Todo lo contrario, a partir del mes de julio de 1984, los sindicatos de las dependencias gubernamentales involucradas en el reajuste comenzaron a desbasificar a trabajadores sindicalizados mediante una pequeña mejoría salarial que los colocaba en el rubro de empleados de confianza."

Asimismo, denuncia la campaña divisionista promovida al interior del FIDES por los sindicatos afiliados a la FSTSE.

Ese mismo día, Germán Parra anuncia que la organización a su cargo ha decidido asesorar a los empleados de confianza afectados por el reajuste. Sin embargo, advierte que "la dirigencia sindical no está facultada legalmente para hacerlo". Niega que los 157

mil trabajadores en lista de raya, con la categoría obrero-base, vayan a ser despedidos y reitera que éstos serán basificados.

El 12 de agosto, el líder sindical habla de un crecimiento de la burocracia de sólo el 1.5% en los últimos tres años e insiste en que los derechos laborales de los empleados de base serán respetados.

El 15 de agosto, el FIDES hace llegar sus demandas a la Cámara de Diputados y a la FSTSE por medio de un pliego petitorio. En sus demandas dicho frente califica de improcedente el recorte presupuestal por violar la fracción II del artículo 173 constitucional, el cual establece que las reducciones al gasto público son atribuciones exclusivas del Poder Legislativo.

Asimismo, solicitan la revocación de las medidas de reajuste presupuestal, evitar el despido de los trabajadores de confianza, garantizar la estabilidad en el empleo y la basificación del personal con seis meses de antigüedad. Tatiana Coll, representante del FIDES denuncia el inicio de represalias contra los trabajadores integrados al frente.

Ese mismo día, al grito de ¡No queremos despidos, queremos reinstalación! y de ¡No somos aviadores!, empleados de confianza que integran el FIDES realizan un plantón frente a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi).

Durante el plantón, los despedidos exigen las renuncias de Héctor Hernández Cervantes, Carlos Salinas de Gortari y Jesús Silva Herzog, quienes "sin empacho han dejado al país en manos de la inversión extranjera y el GATT".

El 16 de agosto, los servidores públicos afectados y agrupados en el FIDES, insisten en la necesidad de buscar opciones conjuntas a fin de detener el despido masivo de personal, el cual previene se incrementará a partir del 24 de agosto con el anuncio de nuevos recortes en el sector central y paraestatal.

El FIDES denuncia nuevas arbitrariedades en el proceso de reajuste y baja de personal como el pago de salario condicionado a la firma de la renuncia, la indemnización de sólo tres meses de sueldo -correspondiendo en realidad 20 días de salario por año trabajado-, así como la limitación de no poder ser recontratados sino hasta después de 5 meses.

Simultáneamente, el líder de la FSTSE, reitera la decisión de hacer respetar los derechos de los trabajadores de base. Sin embargo, vuelve a advertir que la agrupación que él encabeza no tiene facultad para defender a los trabajadores de confianza. Anuncia que el reacomodo de los trabajadores de base será gradual y podrá tardar hasta seis meses y vuelve a destacar que de los 51 mil empleados del aparato burocrático que serán cesados, ninguno es de base.

El 18 de agosto, cerca de 1200 trabajadores de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), así como de otras dependencias deciden ampararse a fin de lograr que se respeten sus derechos sindicales y laborales. Anuncian nuevas movilizaciones y

reconocen que la desinformación ha creado desconfianza y temor entre los servidores públicos que se encuentran agrupados en el FIDES.

El 19 de agosto, Germán Parra se niega a cargar con la "responsabilidad jurídica" del reajuste de 28 mil trabajadores de confianza. Reitera que la FSTSE sólo protegerá a los trabajadores de base y ofrece "solidaridad y apoyo" inmediato a los reajustados, siempre y cuando "busquen esa solidaridad y apoyo". Advierte que sólo se dará asesoría jurídica en los 95 sindicatos de la FSTSE y denuncia a los "activistas que quieren pescar en río revuelto."

Ese mismo día, los trabajadores organizados en el FIDES anuncian nuevas movilizaciones como la realización de la "marcha popular del informe", se oponen a la instauración del Servicio Civil de Carrera y continúan con las acciones legales a fin de amparar no sólo a los trabajadores despedidos, sino también a los que han sido afectados en su nivel escalafonario y en su salario.

El 21 de agosto, el dirigente de la FSTSE, anuncia que los trabajadores al servicio del Estado recibirán un "aumento moderado" de salario, en virtud de la actual situación financiera y económica del país, el cual podría ser anunciado en el Tercer Informe de Gobierno. Informa que ha sido establecida una Comisión Mixta para reubicar a los trabajadores afectados.

Simultáneamente, el FIDES anuncia que desde el 15 de agosto los 28 mil empleados de confianza liquidados, no han recibido la nómina correspondiente al pago de esa quincena y puntualiza que pese a las presiones de las autoridades, los trabajadores se niegan a firmar su renuncia por considerarla "unilateral e involuntaria".

El 22 de agosto, el FIDES insiste en la necesidad de que se de respuesta a sus demandas, en lugar de anunciar "aumentos salariales moderados". Asimismo, manifiesta que no cesará en su lucha "hasta que las autoridades desistan en su deseo de pagar la deuda externa recortando personal".

El 24 de agosto, los dirigentes del FIDES entregan un escrito al pleno nacional de la FSTSE en el que -además de expresar su inconformidad por el apoyo del líder de dicha central a las medidas de reajuste- insisten en calificar de improcedente la racionalización y reestructuración de la Administración Pública por violar la Constitución y transgredir las funciones del Poder Legislativo.

El 26 de agosto, los trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), manifiestan su inconformidad por la reestructuración anunciada por el Ejecutivo Federal por violar los derechos laborales adquiridos y responder a intereses políticos externos-presiones del Fondo Monetario Internacional-, e internos, provenientes de la iniciativa privada. Lo cual explica la supresión de áreas operativas cuyas funciones "son asumidas por empresas privadas mediante jugosos contratos".

Asimismo se manifiestan por la suspensión de pagos de la deuda externa, el cese de la reestructuración y los despidos, la basificación para todos los trabajadores y por un aumento salarial del 60 por ciento.

Al mismo tiempo, integrantes del FIDES insisten en buscar el amparo frente a las disposiciones del Ejecutivo por ser autoritarias, unilaterales y anticonstitucionales y violar el artículo 26 constitucional, el cual establece la necesidad de la consulta popular como base de un sistema nacional de planeación democrática. Para estos momentos se habla ya de 70 mil trabajadores afectados por las disposiciones del Ejecutivo del 25 de julio.

El 27 de agosto, trabajadores de COABASTO realizan un plantón frente al edificio de dicha dependencia en el que exigen la reinstalación inmediata de los trabajadores despedidos y el respeto de los derechos laborales de los trabajadores de base.

El 28 de agosto, alrededor de 5 mil manifestantes, entre los cuales se encuentran 3 000 servidores públicos, huelguistas de Sicartsa, sindicatos universitarios y organizaciones políticas como el PRT, participan en la llamada "marcha popular del informe", a fin de expresar su rechazo a la política de reordenación económica y de reajuste de personal instrumentada por el gobierno federal. Bajo las consignas de "La legislación mexicana está de luto al violarse los derechos de los trabajadores"; ¡Exigimos respeto de nuestros empleos! y ¡No a los despidos!, los manifestantes demandan que en el tercer informe de gobierno, se revoque la decisión de despedir a 28 mil servidores públicos; se rompa con el Fondo Monetario Internacional, y se decida la suspensión del pago de la deuda externa; y el cese de los despidos y la salida de Germán Parra.

El 30 de agosto, el FIDES da de plazo hasta el 1o. de septiembre para que se reinstale a los servidores públicos despedidos. Insiste en la necesidad de que el Presidente responda a sus demandas utilizando los medios masivos de comunicación y subraya que si las demandas no son resueltas, la actual administración estará violando el derecho de petición que tienen todos los ciudadanos. Reitera su demanda de que en el tercer informe de gobierno, el Jefe del Ejecutivo decrete un incremento salarial del 100% para todos los burócratas y la reubicación de todos los afectados.

Alberto López, miembro del Comité Ejecutivo del FIDES expresa que "ya es hora de que se deje de gobernar sólo para la banca transnacional y los empresarios".

Asimismo, insiste en que si se redujera el sueldo y las prebendas de los funcionarios -el de un Secretario de Estado representa 45 salarios mínimos, se alcanzarían mayores ahorros que los obtenidos con el despido de los trabajadores de confianza.

El 1o. de septiembre, en asamblea para evaluar los logros alcanzados por el FIDES, a 28 días de que se constituyó, los trabajadores que lo integran exigen la devolución de 64 mil plazas que la FSTSE utiliza para personal de apoyo, a fin de que se pueda reubicar en ellas a los trabajadores despedidos. Expresan que se ha logrado contener los despidos indiscriminados en algunas secretarías de Estado, se cuenta ya con la solidaridad y apoyo

de organizaciones sindicales y políticas, y se ha logrado que la FSTSE deje atrás su posición inicial de "indiferencia" ante los despidos.

TITULO DEL RECUADRO:

El impacto del recorte sobre el empleo

Alberto Dogart

RECUADRO:

Del total de trabajadores afectados, 28 mil son de confianza y 23 mil de base. El primer tipo de trabajadores no tiene medios jurídicos efectivos ni cuenta, por definición, con una instancia sindical que proteja su derecho al trabajo y su permanencia en éste. Los empleados de "confianza" son más vulnerables en este sentido a las medidas adoptadas por el Estado que virtualmente los coloca en un estado de indefensión.

La reubicación de los 23 mil trabajadores se hará a costa del desplazamiento de un número similar de trabajadores, principalmente de confianza, en otras dependencias del sector, quedando prácticamente sin empleo el total de trabajadores afectados por el recorte presupuestal anunciado: 51 mil.

Esta cantidad de empleados cesados [1] arroja una tasa de cesantía para el sector público de 2.8% [2] aproximadamente. Esta cifra se eleva de manera significativa a 13.2%, considerando que a partir de esta medida también se perjudica a un elevado número de trabajadores que dependen del manejo y dirección del presupuesto. Los casos de mayor significación son los de la Comisión Federal de Electricidad, al quedar paralizadas obras que ocupaban a 60 mil trabajadores; del DDF, afectando a 40 mil empleados eventuales ocupados en los Programas Regionales de Empleo que, dicho de paso, son los instrumentos ideados por el actual régimen para "la defensa de la planta productiva y la conservación del empleo". A través de ellos se esperaba generar 850 mil puestos de trabajo para el presente año. Los empleados bancarios por su parte también han aportado su "cuota" de sacrificio ocupacional, rescindiendo el contrato a 10 mil trabajadores de la banca del país; se espera finiquitar en lo que resta del año a un número de trabajadores para sumar 10% del total de la planta del personal bancario. Como se observa, el recorte presupuestal no sólo genera mayor desempleo, sino también corta el avance de proyectos y programas prioritarios.

Si a las cifras anteriores le agregamos 80 mil plazas congeladas en febrero, el número de trabajadores afectados actualmente asciende a 241 mil personas, cantidad nada despreciable que agudiza el problema del desempleo cada vez más alarmante en el país.

TITULO DEL RECUADRO:

El problema de la basificación

Alberto Dogart

RECUADRO:

El estatus laboral del trabajador público puede ser de dos tipos: confianza y base. Los trabajadores de base están conformados por todos los burócratas hasta el nivel de coordinador de analistas, [3] al término de 6 meses cumplidos de trabajo ininterrumpido. Existe un estado intermedio del trabajador desde el momento de que ingresa a la Federación hasta que obtiene la planta permanente con carácter inamovible, es decir, ocupa un puesto basificable desarrollando actividades que corresponden a trabajo de base. En el nombramiento [4] entregado al empleado por la Unidad Administrativa correspondiente, está designado el tipo de empleo que puede ser de base, confianza, interino o eventual; los dos últimos son los tipos de empleo que predominan para los trabajadores de nuevo ingreso. Esta clase de designación tiende a crear confusión sobre la situación laboral del trabajador público, acrecentando la incertidumbre sobre la estabilidad en el empleo. El hecho de que la mayor parte de los afectados (55%), sean considerados de confianza, confirma lo anterior.

Según el Frente Intersecretarial para la Defensa del Empleo y del Salario (FIDES), organización espontánea que aglutina a la representación de trabajadores de 11 secretarías afectadas, calcula que aproximadamente 85% de los 28 mil empleados de confianza son basificables; el resto, 4 200, son altos burócratas.

TITULO DEL RECUADRO:

El impacto del recorte sobre el presupuesto

Alberto Dogart

RECUADRO:

El ahorro que se pretende generar mediante el despido de burócratas resulta poco significativo si se le compara con el presupuesto de egresos de la Federación aprobado por el Congreso para 1985. [5] De los 18 billones 390 mil millones de pesos del presupuesto total, 13 898 billones (75%), serán ejercidos por el gobierno central; si a esta última cantidad se le deducen los 150 mil millones de pesos mencionados, el ahorro será de 1.1%. Si además se considera el recorte en el presupuesto hasta el primer semestre de 1985 (700 mil millones de pesos), entonces el ahorro ascenderá a 6.1%, cifra que continúa siendo poco relevante en términos de ahorro, no comparable con el costo social que significa la disminución en el empleo de 240 mil personas. Pero según el Secretario de Hacienda "ningún país tiene posibilidad de resolver a fondo sus problemas estructurales sin incurrir en fuertes costos sociales". [6]

CITAS:

[*] Cronología realizada en base a la revisión de los siguientes periódicos: Uno más Uno, La Jornada, Excélsior y El Día.

[1]. Por cesantía se entiende el desempleo debido a causas ajenas al trabajador, como cierre de la empresa y, reajuste de personal.

[2]. La tasa de cesantía se obtiene a dividir el número de cesados entre la población ocupada del sector.

[3]. Véase el decreto sobre la basificación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 12 de enero de 1984.

[4]. Documento oficial que se le proporciona al trabajador donde se indica el puesto, el código presupuestal, el nivel, el salario, la fecha de ingreso y el tipo de empleo.

[5]. Véase proyecto de presupuesto de egresos de la Federación, 1983, 1984 y 1985, SPP.

[6]. Uno más uno, 31 de julio de 1985.

NUMERO: 7

FECHA: Agosto-Septiembre 1985

INDICE ANALITICO: Burócratas

AUTOR: Rosa Albina Garavito

TITULO: Los Estigmas de los Burócratas

TEXTO:

Los trabajadores del Estado padecen una serie de estigmas. Nadie podría negar que son asalariados. Sin embargo es muy común denominarlos servidores públicos. Producir un servicio es muy distinto que vender fuerza de trabajo. Lo primero se emparenta con la categoría precapitalista que quiere denotar la cualidad del trabajo que generó el servicio; por ejemplo el servicio de cierto zapatero a diferencia del que habría realizado cualquier otro con habilidades distintas. Aquí se magnifica el valor de uso del producto y no el valor de cambio que se despliega con el desarrollo de las mercancías, donde la cualidad queda relegada a la cantidad, sin que por supuesto aquella deje de interesar. Quizá en la época feudal el servicio que prestaba un amanuense u otro al señor feudal, podría diferenciarse por ejemplo, por la calidad de su caligrafía y entonces ser semejantes a cualquier otro oficio artesanal. Hoy el servicio que presta una secretaria empleada por el Estado, en relación a cualquier otra se encuentra enajenado de las características personales de quien lo realiza; dada la homogenización de funciones que un tabulador obliga a realizar; homogenización que otorga además el conocimiento adquirido a través de la educación y el uso de instrumentos de trabajo cada vez más tecnificados, como son las máquinas de escribir.

A nadie se oculta la despersonalización del trabajo, que implica el desarrollo de las máquinas de escribir computarizadas, despersonalización muy lejana a las cualidades casi artísticas del servicio prestado por un amanuense. Así la categoría de servidores públicos pareciera querer segmentarlos de una sociedad que todo lo mide y despersonaliza a través del precio. El trabajador del Estado otorga un sin fin de servicios al ciudadano, el ciudadano no paga directamente por ellos sino a través de impuestos o tarifas especiales; así, en la cultura del ciudadano medio se afianza la idea de que se trata de servidores. Tan es así que cuando se generaliza la noción de que el pago por el servicio es menor al valor proporcionado, a nadie se le ocurre iniciar una campaña de aumento al salario de ese trabajador, en cambio se le da la clásica "mordida", la "propina", que no sería otra cosa que un sobre-sueldo fetichizado.

Ahora bien, si son asalariados, nadie podría negar tampoco que como cualquier asalariado, estos trabajadores tienen un patrón. Sin embargo otro pecado más es que el patrón de que se trata es el Estado, de ahí a fetichizarlo en la figura de la nación o la patria hay muy poco trecho. Distancia muy poco respetada por cierto cuando, en la institucionalización de su estatuto jurídico como trabajadores, en salvaguarda del interés nacional, se les niega el derecho de huelga. Distancia tampoco por ellos salvada en su conciencia como trabajadores en su identificación con el nacionalismo revolucionario; quizá porque sus mejores momentos como gremio se confundan con los períodos en que

en defensa de los intereses nacionales han resultado favorecidos como sector. Seguramente el de los petroleros sea el caso más claro aunque no el más representativo.

Un tercer estigma va de la mano con la denominación de "burócratas". Si nos atenemos a las raíces del término les correspondería el estatus de un sector de la sociedad que basa su poder en el uso del beaureau, del escritorio. Así las raíces sociohistóricas de los trabajadores que ahora constituyen el 10% de la población ocupada total y más laxamente, el 20% de ella (véase cuadro), las encontraríamos en aquellos aplicados servidores de la Edad Media quienes gracias al monopolio de la palabra escrita se desarrollaron plenamente en el siglo XIX como los funcionarios del saber. Weber preocupado por el desarrollo de este sector como limitación "al sentido de la acción" de otros agentes sociales, dedicó buena parte de sus esfuerzos, teóricos al estudio de este fenómeno. Despreciando estos esfuerzos, el sentido común se quedaría con el juicio más general y burdo sobre él: el de que su extensión atenta la buena marcha del interés privado. No es casualidad que de tres diccionarios consultados, los tres definan burocracia más que como sujeto, como una malévolos intención: "influencia excesiva de los empleados públicos en los negocios del Estado/clase social que forman los empleados públicos".

Personal Ocupado en el Gobierno Central, 1981-1984[H-]

Población Ocupada en el Sector Público, 1980-1983[H-]

Después encontramos el estigma "smithiano", el que sin saberlo acompaña a este economista clásico al excluir a los asalariados del Estado de los trabajadores productivos, por no transformar una materia como en cambio lo hace cualquier trabajador manual. Este fantasma está presente en la conciencia social más generalizada a través de la diferenciación entre trabajador manual y trabajador intelectual. Se trata de otra reminiscencia precapitalista que se apega al contenido de la función que el trabajador desempeña más que a la relación social que la sustenta. En este caso ser trabajador manual o intelectual, de cuello blanco o de cuello azul, no niega la relación social de producción que significa ser asalariado. Marx, despojándose de los ropajes del contenido, justamente dejaría de lado estas cualidades para, por medio del concepto de trabajo abstracto, encontrar la condición y efecto del desarrollo de las mercancías y de la explotación capitalista.

Las determinaciones de las relaciones sociales que lo sustentan, hacen así mucho más rico el análisis de la materialidad social de los trabajadores del Estado. La expansión del sector público en los tiempos actuales seguramente deja en la penumbra de trabajadores productivos o no a muchos de ellos. Piénsese sin embargo en las evidentes diferencias, en cuanto a imbricación en el ciclo del capital productivo entre un trabajador de PEMEX, un constructor de caminos o un funcionario de juzgado. Es claro que en los dos primeros casos se trata de trabajadores ligados directamente a la esfera de valorización del capital, en esferas cierto, que el capital privado no ha considerado rentables a sus niveles de acumulación, entre otras cosas por los períodos de maduración de su inversión. De ahí que la definición de "áreas", o "producción de bienes estratégicos para el desarrollo del

país", no sea más que el eufemismo que oculta la delegación de áreas de producción que cada vez son menos rentables para el capital privado. Recuérdese por ejemplo que los ferrocarriles no siempre han sido propiedad del Estado. En el segundo caso se trata "de un asalariado del capital, pero no por eso de un trabajador productivo" (véase C. Marx El Capital, libro I, capítulo VI, Inédito).

No es la pretensión de estas pequeñas notas saldar una larga discusión sobre el fenómeno. Pero sí, llamar la atención en el sentido de que la complejidad de problema obliga a un análisis que no desprecie en absoluto los hechos, a pesar de lo abigarrado que en primer instancia se nos aparezcan. Este trabajo tendría que formar parte de la recuperación de una identidad social tan deformada como es la de este sector de la clase trabajadora. Tampoco queremos decir que todo se resuelve a través de digresiones librescas; pero seguramente un adecuado reencuentro entre la cosa y el concepto sería acontecimiento a celebrarse en el caso que nos ocupa.

Que los estigmas no han estado siempre a la orden del día nos lo ilustra la declaración de la CTM en tiempos de Lombardo Toledano, cuando se encontraba en discusión el estatuto laboral de estos trabajadores. "...es labor de traición al proletariado de México, aislar a los trabajadores al servicio del Estado o del resto de sus hermanos de clase, (subrayado nuestro), so pretexto de impedimento de orden administrativo o por consideraciones de orden político". Por desgracia la lucidez que otorga un álgido período de lucha de clases, la elimina otro de recesión. Por este y otros azares, Fidel Velázquez, se olvida de las semejanzas para, a propósito de los recortes y despidos, ponerse a buen resguardo distinguiendo entre burocracia y movimiento obrero (véase recuadro).

El conocimiento y la lucidez no son ajenos en lo absoluto a la lucha de clases. Será justamente en el ámbito de las reivindicaciones a las que obliga el reto de la modernización o racionalización del aparato de Estado, donde este sector encontrará su identidad con el resto de asalariados del país, con sus hermanos de clase.

TITULO DEL RECUADRO:

El empleo en el sector público

Alberto Dogart

RECUADRO:

La decisión estatal de poner de un momento a otro "en la calle" a un elevado número de burócratas ha estado siempre latente en la aplicación del PIRE, pero la amenaza subió de tono a partir de la presentación del proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para 1985, presentada por el Secretario de Programación, donde se decía que: "la creación de plazas será seriamente limitada para 1985. Se busca principalmente la reubicación del personal hacia áreas sustantivas o de carácter productivo en las empresas públicas. Sólo se contempla la creación de las necesarias que demande (sic) el incremento de las prestaciones en los servicios educativos, seguridad nacional y de salud".

Sobre aviso no hay engaño. Las amenazas no tardaron mucho en hacerse efectivas. A principios de año se dio a conocer la intención del Estado de congelar 80 mil plazas en el sector público, quedando prácticamente el empleo al mismo nivel de 1984 (1 828 179 trabajadores en el gobierno central). [1]

Cabe señalar que de 1982 a 1984 el empleo en el gobierno central aumentó 15.4%, manteniendo la mayoría de las dependencias un crecimiento estable en términos relativos, excepto SEDUE que de 1982 a 1984, reduce drásticamente su personal en más de 60% (véase cuadro).

Las dependencias de mayor participación en el empleo son, jerárquicamente: SEP, SARH, DDF, SCT y SSA, que en 1981 sumaban conjuntamente 72.3% del total de ocupados en el gobierno central. La SEP representó el 42.2%. Para 1984 esta cifra se elevó a tres cuartas partes del personal ocupado, 73.5%. La SSA y la SEP, en el período de referencia (1981-1984), mantuvieron un crecimiento relativamente constante.

Por su parte la SCT y el DDF experimentaron incrementos en el personal ocupado, mientras que la SARH, por el contrario, disminuía su nivel de empleo (véase cuadro).

La participación del gobierno central en la población ocupada a nivel nacional ha aumentado modestamente, de 7.6% en 1981 a 8.4% en 1984.

TITULO DEL RECUADRO:

La actitud de la CTM

Alberto Logart

RECUADRO:

La actitud de la CTM en relación a los recortes y despidos ha sido, en primer lugar, la de manifestar su apoyo a las políticas de restricción salarial y ajuste de personal. Además, poniéndose a tono con la "cruzada de la eficiencia y la productividad" propuesta por el Estado, recomienda eliminar empresas estatales ineficientes: "Aquellas paraestatales que no sean rentables deben cerrarse porque le cuesta menos al gobierno suprimirlas que mantenerlas en operación... Hasta ahora el despido del personal de confianza no representa ni el 2% del total de trabajadores gubernamentales". [2]

Como para demostrar que sus "parcelas" han permanecido incólumes y, por lo tanto, los intereses de la "verdadera" clase obrera no han sido fundamentalmente afectados, la CTM justifica su pasividad y falta de solidaridad ante el conflicto manifestando que el "movimiento obrero organizado no ha sido ni será afectado por la implantación de los cambios en materia económica, pues este sector no está comprendido dentro de la burocracia". [3]

CITAS:

[1]. El Mercado de Valores, Boletín de Nacional Financiera, S.A., año XLIV, núm. 49, México, 3 de diciembre de 1984, p. 1008.

[2]. El Día, México, 8 de agosto de 1985.

[3]. El Financiero, México, 30 de agosto de 1981.

NUMERO: 7

FECHA: Agosto-Septiembre 1985

INDICE ANALITICO: Burócratas

AUTOR: Sergio Vargas

TITULO: Recortes al Gasto Público. (Cronología)

TEXTO:

El día 22 de julio, en la inauguración de la Segunda Reunión de la Banca Nacionalizada, Miguel de la Madrid presentó cinco puntos tendientes a profundizar la reestructuración económica: 1) Reducción del gasto corriente del Gobierno Federal mediante la racionalización de sus estructuras, incluyendo el sector paraestatal; 2) Sustitución de los permisos de importación por un sistema arancelario eficaz; 3) Promoción de un tipo de cambio realista y flexible; 4) Mejoramiento de la recaudación fiscal; 5) Fortalecimiento de la intermediación financiera, la captación de recursos, y uso selectivo al crédito.

El día 25, tres secretarios especificaron estos cambios ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Salinas de Gortari, secretario de Programación y Presupuesto, anunció que el recorte presupuestal llegaría a 150 mil millones de pesos, con lo cual suma 850 mil millones en lo que va del año. Este afectará a 51 mil burócratas, de los cuales 23 mil son de base y serán reubicados; los restantes 28 mil, son empleados de confianza que definitivamente serán liquidados.

Ese mismo día, Salinas de Gortari señaló que el recorte presupuestal implicará la eliminación o fusión de 15 subsecretarías y unas 50 direcciones generales, así como la desaparición del 30% de las asesorías de dependencias públicas, la cancelación de las coordinaciones generales y el ajuste de 10% en los sueldos que perciben desde directores generales hasta el Presidente de la República. Al mismo evento comparecieron Héctor Hernández, secretario de Comercio y Fomento Industrial, y Jesús Silva Herzog, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de presentar las medidas específicas dentro de su competencia de acuerdo a lo anunciado por el Presidente de la República.

En esta reunión, celebrada en los Pinos, se señaló que el peso de la deuda pública obliga a reforzar las medidas contraccionistas del Gasto Público. Ante el deterioro de la situación económica, el Gobierno Federal replantea su política económica y financiera para ajustarse a la baja en la producción y precios del petróleo -que significan unos 1 700 millones de dólares menos en divisas (Excélsior, 23 de julio)-, una devaluación del 30%, y el decremento de las exportaciones.

Además se mencionó insistentemente la venta de algunas empresas paraestatales de importancia, como son Sidermex, Nacional Hotelera y Mexicana de Aviación, como parte de la racionalización de las "482 entidades no estratégicas ni prioritarias, de las 1 155 que integraban el sector público a fines de 1982" (III Informe de Gobierno), y con las cuales se "seguirá la depuración del sector paraestatal... (para) elevar la productividad de

nuestras empresas públicas; equilibrar sus finanzas; ajustar su personal; mejorar la tecnología por ellas empleadas; suprimir líneas de producción obsoletas y hacer más eficiente su administración".

En general, la perspectiva para fin de año es que para reducir el déficit público, se recurrirá a más recortes presupuestales tal como lo señalaron Consultores Internacionales, ya que persistirá la contracción económica del país, así como el menor crecimiento y captación de divisas, que vuelven a replantear una posible renegociación de la deuda externa, que absorbe el 37.5% del presupuesto federal. El día 15 de agosto, Banamex presentó un estudio en donde manifiesta que los ajustes al presupuesto de la federación podrían aumentar en otros 700 mil millones de pesos en lo que resta del año.

Las respuestas no se hicieron esperar. Diferentes representantes de la iniciativa privada coincidieron en calificar de realista el ajuste a las finanzas públicas, aunque para algunos haya sido tardía y parcial. En conjunto, los representantes del Consejo Coordinador Empresarial, la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, la Confederación de Cámaras Industriales, y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación apoyaron en forma unánime los cambios en cuanto al gasto público; aunque algunos, como el Consejo Coordinador Empresarial, rectificarán más tarde su posición al calificar de insuficiente el recorte presupuestal, y al exigir que se haga aún más severo. La Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, criticó la existencia de paraestatales que distorsionan el sistema de precios, y sólo consumen parte del oneroso 90% de encaje legal, que agrava la situación.

Para los diferentes sectores oficiales tales medidas fueron aceptadas y ratificadas plenamente. En una reunión del PRI Fidel Velázquez y los principales dirigentes priístas reconocieron que tales medidas afectarían negativamente el empleo y la economía de los trabajadores, pero que en principio son medidas realistas y representan una salida viable a la grave situación que vive el país.

Fidel Velázquez sostuvo que tal recorte no afectaba al movimiento obrero (Excélsior, 29 de julio), aunque criticó el despido de trabajadores, y manifestó que se hace imprescindible eliminar las empresas paraestatales ineficientes.

Por otra parte, el Ejecutivo Federal autorizó, el 4 de septiembre, un aumento de tres mil pesos mensuales a los salarios de los trabajadores del Estado.

NUMERO: 7

FECHA: Agosto-Septiembre 1985

INDICE ANALITICO: Burócratas

AUTOR: Roberto Wilde

TITULO: Quién es Quién en el Recorte

TEXTO:

Quién es Quién en el Recorte 1[H-]

Quién es Quién en el Recorte 2[H-]

Quién es Quién en el Recorte 3[H-]

Quién es Quién en el Recorte 4[H-]

Quién es Quién en el Recorte 5[H-]

Quién es Quién en el Recorte 6[H-]

Quién es Quién en el Recorte 7[H-]

Quién es Quién en el Recorte 8[H-]

NUMERO: 7

FECHA: Agosto-Septiembre 1985

INDICE ANALITICO: Burócratas

TITULO: Salarios Burocráticos: Entre la Retabulación y el Aumento [*]

TEXTO:

Los aumentos salariales o las mentiras de un líder sindical

Según Manuel Germán Parra, líder de la FSTSE, entre enero y marzo los trabajadores del Estado recibieron un incremento salarial de 50.4%. Insinuaba que este porcentaje se había obtenido como suma de los efectos de la compactación en las prestaciones y el ajuste al tabulador. El mencionado porcentaje de aumento no aparecía en los cheques de pago; la salida del líder fue que el aumento "llegaría en la siguiente quincena". Una semana después, ahora en la televisión, informó que los trabajadores recibirían aumentos del 20, 40 y 60 por ciento, a entregarse a partir de la primera quincena de mayo.

Lo que realmente pasó: en lugar de aumento, compactación salarial

En diciembre del año pasado se reunieron funcionarios de las dependencias de gobierno con los sindicatos de la FSTSE, para implantar en el sector público lo que hoy conocemos como compactación salarial, que no es otra cosa que conjuntar los tres rubros que integran el salario del trabajador: sueldo, sobresueldo y compensación. Esta nueva situación modificó técnicamente los tres tabuladores salariales que existen por zona de vida cara, sin que signifique modificación alguna en términos de incremento en la percepción salarial. Lo único que se modificó fue el monto de las prestaciones sociales - aguinaldo, prima vacacional, antigüedad, etc.-, pagadas desde ahora con base al sueldo compactado. Pero no existió, con estos movimientos, un incremento salarial.

A pesar de ello la dirección de la FSTSE festejó la compactación salarial como si se tratara de un aumento, y no sólo eso, ocultó algo más grave: producto de ella, quedamos automáticamente excluidos de los beneficios emanados de la revisión de los salarios mínimos. Esto fue porque el artículo 32 de la FSTSE, introdujo en 1983 los procedimientos para desempatar el salario mínimo burocrático en el mismo porcentaje en que fuera aumentado al salario mínimo general. pero al compactarse el salario se rebasaron los mínimos burocráticos, dejándose así de alcanzar los beneficios que por ley nos debieron ser otorgados con el aumento al mínimo general.

El ajuste al tabulador

El salario compactado llegó en la segunda quincena de febrero, retroactivo al 1o. de enero, con un aumento mensual de 5 664 pesos. Esto fue producto del llamado ajuste tabular, tendiente a despegar los niveles empatados por la compactación, marcando una distancia de 2 000 a 2 500 pesos entre cada nivel. De esta manera, los salarios se

incrementaron en 13.1% para los niveles más bajos y 7% para el nivel más alto (jefe de oficina).

Aclaración por parte de las autoridades

Que yo recuerde no hubo ninguna. Quizá lo más cercano fue la declaración hecha por Salinas de Gortari en una reunión con el sindicato de la SPP, con la presencia de Germán Parra. Afirmó que era consciente de que el ajuste salarial de 5 664 pesos, no representaba la solución a las necesidades de los trabajadores ante la crisis. Al igual que la medida de congelamiento de las plazas de base y la cancelación de aquellas de confianza -resultado del recorte presupuestal- [1] fueron las medidas menos drásticas que se pudieron tomar. Peor hubiera sido -dijo-, efectuar recortes de personal a eventuales.

Lo cierto es que todas estas acciones se ubican en una lógica gobierno-FSTSE, encaminada a bloquear y desviar la atención de la demanda de aumento salarial. Por supuesto que para ningún trabajador sería desagradable constatar que el anuncio de Parra Prado fuera cierto. Pero por lo que se ve, dudamos mucho de que se realice.

El sector burocrático y la política salarial

El Estado ha utilizado al sector burocrático como punta de lanza para implementar su política salarial hacia el resto de los trabajadores. Tan cierto es, que los trabajadores de SPP somos los primeros afectados por las disposiciones oficiales que después se prolongarán a otras secretarías, paraestatales, universidades y en general al movimiento obrero. De ahí que la reacción de la SPP a la demanda de aumento salarial de sus propios trabajadores, haya provocado respuestas tan bruscas como la ignorancia y la desautorización a sus demandas, haciendo caso omiso de ellas, hostigando a los trabajadores, sabotando sus asambleas, vigilando estrechamente, y tratando de destituir líderes democráticos que se han pronunciado por el 30% de aumento salarial. [2]

Una vertiginosa caída

En cuanto a la actual situación de los trabajadores del Estado en relación a la década de los setentas, podemos afirmar que la inseguridad en el empleo que ahora se vive es tradicional, también lo son la violación sistemática al derecho de a trabajo igual, salario igual; el no respeto al derecho de organización, etc. En realidad los beneficios consistían en ciertos horarios flexibles, aunque nunca han escaseado los trabajadores sin horario fijo; laborando tiempo extraordinario que por lo regular nunca se paga. Efectivamente, antes de 1982 recibíamos percepciones más altas del salario mínimo general, lo cual no significaba nuestra pertenencia a los sectores sociales medios, aunque ideológicamente y como forma de control del gobierno sobre un sector que ha considerado a su servicio incondicional, se le ha inyectado la idea del ascenso social, separándonos artificialmente del resto de los trabajadores del país. Con esto han conseguido limarnos las uñas con el mito de la lealtad al patrón que no es patrón, con el cual compartimos ilusoriamente el poder y el destino de la patria.

Los efectos de la actual política salarial, han provocado diferentes reacciones. En un primer momento el desencanto del "ascenso social", en un segundo momento, la constatación de su empobrecimiento sin tener el acceso a los beneficios de otros sectores medios de la población. Así se explica que, en la actualidad, las ofertas de Germán Parra hayan generado mayor inconformidad, porque tenemos claro que son mentiras. Lo que en otro tiempo se aceptaba como éxitos del burócrata, hoy se reciben como prueba contundente de un futuro incierto.

Retabulación contra aumento salarial

El CEN del sindicato de SPP, -ignoro si fue acordado en el pleno de la FSTSE- empieza a impulsar de acuerdo con las autoridades de la secretaría, un programa de retabulación y adecuaciones. La retabulación se dirige a promover, en función de la opinión de las autoridades, a algunos trabajadores pasándolos del rango mínimo del tabulador, al medio o al máximo, lo cual excluye a los niveles más bajos de los tabuladores. Es decir, los trabajadores con más bajas percepciones y los más numerosos. Por su lado, las adecuaciones tienen que ver con la compatibilidad entre puesto y funciones de acuerdo a las percepciones tipificadas en el Catálogo de Puestos. Esto beneficiaría a los trabajadores que no perciben salarios acordes con las funciones y el puesto que desempeñan, condicionando -claro está-, a la capacidad de negociación de la representación sindical ante las autoridades.

Estos movimientos, junto a los que antes te mencioné, insisto, los consideramos en lo esencial como acciones dirigidas a desviar la atención de la demanda de aumento salarial. Pero que quede claro, no nos oponemos a este tipo de ajustes administrativos, ni a otros que surjan dirigidos a racionalizar el funcionamiento de la burocracia. A lo que nos oponemos es a que sean utilizados como dique de contención de una demanda más profunda: el aumento salarial.

Si ahora pretenden desactivar la demanda por aumento salarial tienen un factor en su contra: el antecedente de la misma acción registrada en la memoria de los trabajadores. Por eso es que a pesar de estos movimientos, seguimos sosteniendo las demandas que planteamos desde hace más de dos años: aumento salarial, basificación de los trabajadores de confianza y eventuales con funciones de base; y de acuerdo con el decreto del 12 de enero de 1984, revaluación de los puestos devaluados, establecimiento del escalafón con el acuerdo de autoridades y representación sindical, y en contra de la imposición unilateral del Servicio Civil de Carrera.

Relación entre política salarial y servicio civil de carrera

El gobierno no ha necesitado cubrir el requisito de la aprobación legal para aplicar los lineamientos del proyecto de Servicio Civil de Carrera. [3] En los hechos son parte del mismo, la aplicación de los programas de homologación -racionalización, marcados por el tabulador y el catálogo de puestos único que existe a partir de 1982. Por cierto, su no aplicación, ha sido en contra de los trabajadores. En ocasiones el catálogo general de puestos marca una política de ciertos beneficios que los catálogos institucionales no

aplican. Eso sí, ambos contravienen, en varios renglones, derechos consagrados por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los acuerdos sobre Condiciones Generales de Trabajo. En el ante proyecto se avizora una tendencia a subordinarlos a los lineamientos políticos del Servicio Civil de Carrera. Esto es, se coloca por encima de los ordenamientos jurídicos existentes.

Todo lo que hemos platicado, está estrechamente ligado a este proyecto que legalmente no existe pero que en los hechos se implementa. No conocemos el proyecto final. Exigimos que sea dado a conocer. Estamos a favor de un proyecto que respete los derechos de los trabajadores plasmados en la ley. Que establezca y garantice la bilateralidad de la relación trabajadores-Estado. Que se rompa el hermetismo del gobierno ante la imposición en los hechos de este proyecto. Exigimos foros de consulta sindical donde puedan proponerse modificaciones o proyectos alternativos.

No nos oponemos a un proyecto que busque la eficiencia y la racionalidad de la administración pública. Nos oponemos a un método impositivo que se aplica unilateralmente, y que atenta contra nuestros derechos sindicales. Queremos bilateralidad en la revisión, actualización y aplicación de tabuladores y catálogos de puestos; así como en las Condiciones Generales de Trabajo, sistema escalafonario y contratación de personal de base. Estamos contra las etapas de pre-empleo, empleo y post-empleo marcadas en el proyecto, por ser lesivas al derecho de inamovilidad antigüedad y promoción.

Los empleados de lista de raya, una figura especial

Son trabajadores contratados por obra determinada. Cada tres meses firman contrato con un lapso de cinco días entre uno y otro. Lo tramposo en este caso, consiste en que por lo general la obra determinada por la que fueron contratados casi siempre se convierte en materia permanente de trabajo, evadiéndose así lo que establece la ley para estos casos. Por otro lado, sus condiciones de trabajo son muy malas: aparecen en una nómina especial como eventuales por tiempo fijo y obra determinada, en no pocos casos con salarios por debajo del mínimo burocrático -SARH, SEDUE, SCT-, y sin acceso a las prestaciones sociales otorgadas al resto de los trabajadores. Además, no se encuentran sindicalizados y, peor aún, los sindicatos existentes tienen prohibido considerarlos. Es común encontrar trabajadores con estas características con una antigüedad -no reconocida- de 15 o 20 años, que en cualquier momento pueden ser "legalmente" despedidos.

La respuesta de los trabajadores

No podríamos hablar de la formación de una corriente democrática de los trabajadores del Estado, lo que existe es un proceso desigual de recuperación de espacios sindicales por parte de estos trabajadores. En la SPP, el caso que mejor conozco, viene dándose este proceso desde 1982, sin que esto quiera decir que antes no existieran tendencias democratizadoras, aunque muy marcadas por la fragmentación, con acciones atomizadas y desigualmente enfrentadas con las dirigencias sindicales tradicionales.

Los movimientos de lucha que se daban, estaban marcados de espontaneísmo. Reflejaban el férreo control y la tradicional exclusión de toda vida sindical.

Yo recuerdo luchas de importancia al margen de las instancias sindicales. Los trabajadores naturalmente responden a pesar del control establecido. La misma situación obligaba a la movilización y la lucha por los derechos sindicales.

Hoy se ha avanzado en algo que nunca había existido: la generalización de las demandas. Hoy se manejan las mismas demandas por todos los trabajadores, incluidos los de confianza. Se ha rescatado también el uso de las asambleas generales en algunas secciones, aunque es una tendencia presente en todo el sindicato. Lo prueba el hecho de los permanentes cuestionamientos de los trabajadores hacia las direcciones seccionales o delegacionales que no actúan en su beneficio.

Esto fue claro el año pasado a propósito de la acción emprendida a favor de asambleas simultáneas. En aquellas secciones donde no se realizaron, los trabajadores estuvieron a un paso de destituir a sus representaciones. Y este año, ahí donde los líderes no plantean nada acerca de las demandas, se han dado intentos de asambleas desgraciadamente desarticuladas, tanto por las autoridades como por el sindicato. Se llega incluso a la situación extrema de secciones importantes donde no se paran los dirigentes por el temor a ser agredidos.

No podemos creer en los malabarismos verbales de las autoridades y Germán Parra, ya que nuestra situación laboral depende de las políticas presupuestales que, como se ve, son objeto de recortes que ni siquiera dependen de la voluntad del gobierno, sino de los jaloneos con el FMI. El gobierno está haciendo suya la opinión de la iniciativa privada, en el sentido de que somos un sector improductivo y que por lo tanto se debe seguir recortando el gasto corriente, orientado en lo fundamental a recortar el personal adscrito a las dependencias del Estado.

CITAS:

[*] Entrevista a Max Mejía, militante del sindicato de la Secretaría de Programación y Presupuesto, realizada por Luis Méndez en la segunda quincena de mayo de 1985.

[1]. Se refiere al primer recorte presupuestal del presente año.

[2]. Por ser miembro de un partido de izquierda y por su militancia democrática, Max Mejía fue destituido de su cargo de secretario general interino de su sección sindical; además formaba parte de la comisión de revisión y negociación de las Condiciones Generales de Trabajo. (N. de la R.).

[3]. Para una síntesis de este proyecto, véase Corona, Eduardo "Informe sobre el Servicio Civil de Carrera" en El Cotidiano núm. 3, enero 1985.

NUMERO: 7

FECHA: Agosto-Septiembre 1985

SECCION FIJA: Análisis de Coyuntura

TITULO: Se Agudizan las Aristas de la Modernización

ABSTRACT:

El mes de septiembre ha abusado en darnos señales de que ciertos períodos terminan y que -a lo menos suscitados por tanta efeméride- es posible realizar un balance político del proceso mexicano y avanzar ideas sobre sus perspectivas futuras. El aniversario del movimiento de independencia, la celebración del inicio de la revolución, el informe presidencial y, siniestramente, el terremoto sufrido el 19 de septiembre, hacen que no haya excusa para intentar una interpretación global del sistema político actual y su capacidad de dominación.

Escapando al apego a la habitual adicción al sistema decimal, -creador de décadas y siglos- que determina antojadizamente la importancia de los fenómenos históricos, el análisis de coyuntura prefiere contentarse con la construcción de sus propios períodos y destaca para él dos hechos que tienen real significado en la política inmediata: el informe presidencial y el terremoto.

TEXTO:

Primero y diecinueve de septiembre

El terremoto aparece como significativo, no sólo por el drama que reviste, sino por la forma apremiante con que ha puesto a la luz los problemas estructurales que urgen ser resueltos. El Informe presidencial se impone, no tanto por la importancia de la respuesta presidencial al mandato constitucional que obliga a informar anualmente a la nación, sino más bien por constituir en esta ocasión, el momento adecuado donde el gobierno debía - aparentemente- resolver ciertas cuestiones referentes a la política de concertación y a las consecuentes repercusiones que éstas tendrían en el ámbito económico y político.

Los dos fenómenos, siendo de naturaleza tan diferente, se confabulan para revelar varios de los temas que han permanecido constantes en el presente régimen: la reducción del déficit público, la racionalización del mismo, el control de la inflación, la reactivación de la economía las profundas limitaciones que genera la deuda externa y la perniciosa influencia de la baja de los precios en el mercado mundial, en especial del petróleo.

Con los recortes de personal a partir de julio, se abría en toda su dimensión la posibilidad de la modernización del aparato de Estado, la que implicaría la recomposición social y política.

La naturaleza rebasó casi totalmente el ámbito político. El intenso terremoto del jueves 19, transformó en un instante el cotidiano paisaje del centro de la capital. Pasada la

primera angustia, el panorama era desolador: cientos de edificios derrumbados, histeria, rostros desencajados y una enorme sensación de incredulidad.

En el curso del día, la información se hizo cada vez más alarmante: muertos, atrapados, desaparecidos y miles y miles de damnificados. El desconcierto era inmenso. La gran capital se paralizó y el corazón mismo del Estado resultó afectado: la burocracia.

La administración pública federal detuvo de improviso su anquilosado andar. Su estructura quedó severamente afectada e impresionante cantidad de burócratas fue a engrosar las filas de un ejército de muertos, desaparecidos y damnificados. Casi repentinamente, la totalidad de estos trabajadores perdieron su lugar de trabajo.

Las condiciones de la racionalización del aparato de Estado cambiaron abruptamente. Bastaron dos minutos para que se desmontara el escenario del crecimiento anárquico de la administración pública. La política de racionalización iniciada con cierta timidez en el curso del año, apareció como débil esfuerzo ante la furia natural.

Hoy se podría pensar que los escombros de lo que fueron las instalaciones de gobierno, fueran el acicate para cortar de tajo con los vicios ancestrales e iniciar una desconcentración y descentralización en serio.

Sus consecuencias son aún imprevisibles. La decisión política que implica reconstruir el sector público, no es ajena al contenido de la racionalización en el funcionamiento de ese sector.

Si la decisión de despedir a doscientos mil trabajadores estaba pasando sin mayor costo político, aunque no con menos resquemor, hoy habría que analizar las consecuencias del regreso a la cotidianidad laboral de un número similar de trabajadores que no puede encontrar su lugar de trabajo. Bien podrían ser los servidores públicos de nuevo instrumento y no actores efectivos de la obra de reconstrucción del aparato de Estado. Han sido dolientes de la tragedia, al ver derrumbarse lo que en otro momento fue una prestación social de su gremio: la vivienda; han sido ciudadanos sufrientes en una zona de derrumbes. Por desgracia, si las instalaciones no son recuperables quizá tampoco lo sea una buena parte de los trabajadores que ahí laboran. Quizá más de un funcionario esté viendo en esto no sólo la oportunidad para desconcentrar las funciones administrativas, sino también para eliminar a los superfluos. El fantasma del desempleo recorre las ruinas de los edificios públicos.

Una nueva forma de funcionamiento del espacio social de la política mexicana -la burocracia- se inaugura. Bastaron dieciocho días, para que el sobrio y austero -o el aburrido e insulso- informe presidencial, adquiriera la crudeza que significan las proposiciones del gobierno puestas en la realidad inmediata. Las referencias al recorte presupuestal, la continuación de la crisis, la política de restricción, se vieron de pronto enfrentadas a una realidad que hacía de ellas un elemento más para alimentar el desamparo y la pérdida de la esperanza en tiempos mejores.

El primero de septiembre el informe estaba lejos de ser espectacular. Al 19 de ese mes mostraba las agudas aristas de la modernización...

La reafirmación del pacto por omisión

En 1984, cuando el Presidente rendía su segundo informe, nos preguntamos -sobre todo a causa de las expectativas que el sentido común se hacía respecto del informe de 1983- si las declaraciones presidenciales no eran más que aliento que se vuelve viento. Vimos en ese momento que lo fundamental que entregaba la declaración presidencial, era la reafirmación de la política diseñada a principios de 1983, y que el cumplimiento de ésta era secundario, si se consideraba que lo esencial -dentro de la lógica del sistema- es la coherencia y mantenimiento del sistema político en su conjunto, es decir, la capacidad de control y dominación. En un sentido general, el tercer informe no difiere del precedente.

Sin embargo, los juicios sobre el tercer informe han variado en intensidad y -dejando de lado las alabanzas desmedidas y las críticas catastrofistas- existe consenso en que el discurso tiene un contenido así sea por las referencias veladas o por la ausencia de cuestiones políticas decisivas y fundamentales. Hoy es más aventurado suponer que las palabras del Presidente no son más que como palabras simples: aliento que se vuelve viento.

El contenido, como siempre, está sujeto a interpretación, pero nunca depende de ella. En este caso, se refiere directamente al sistema de dominación, cuya objetividad o realidad radica en ser expresión del nivel de acuerdo o desacuerdo que existe entre las clases sociales y el Estado. El informe puede ser demagógico, mentiroso o vacuo, o las dos cosas a la vez, pero aunque así fuera, este es un pseudo análisis, una simple opinión superficial.

El informe aparece con 'retardo' después de cuatro meses de establecido el pacto entre la burguesía, los trabajadores y el gobierno. Se veía la necesidad que esto fuera ratificado, sobre todo después del duro golpe dado a la burocracia con el último recorte presupuestal que llevó a la incómoda situación del cesante, pero más aún evidenció la escasa capacidad de los sindicatos en la negociación, es decir de decisión al interior de tan singular "partido".

El discurso del Presidente, al no mencionar nada sobre el sector social de la economía -bandera actual del sindicalismo oficial- al no hacer referencia al sector empresarial, ratifica paradójicamente el pacto e impone así su poder y condiciones inapelables.

Respecto al sector obrero, la no mención equivale a que si bien se acepta y se necesita la relación, no se está dispuesto a ningún tipo de concesión a causa de la crisis. En el caso de la burguesía significa que el acuerdo ya se encuentra establecido en los planes y programas instrumentados, que si bien no constituye un acuerdo explícito en que se marque lo que se está dispuesto a entregar a cambio de la paz social, entrega sin embargo un amplio campo de privilegios por los cuales están obligados a luchar las fracciones de la burguesía.

El gobierno ha tratado en forma diferente a los dos polos de la alternativa que concurren a la concertación. Al proletariado no otorgando nada, confiando en su irrestricta dependencia y consciente de que el permanente llamado al sacrificio tendrá profundo eco. A la burguesía otorgándole un campo de privilegios a repartirse a futuro. Los perspicaces que quisieron saber más de lo que aparece explícito en este tipo de informes, debieran conformarse con la evidencia de que sólo pudo haber negociación secreta para mantener la adhesión del sector trabajador. Respecto de la burguesía, esta ya se encontraba tranquilizada desde octubre del año pasado después del desayuno con el Presidente.

El diverso tratamiento que ha dado el gobierno, tanto a la burguesía como a la clase trabajadora no debe quedarse en el juicio moral que reclama la justicia social. El gobierno ha venido implementando un acuerdo político implícito con los dos sectores fundamentales de la sociedad, el cual contempla perspectivas y no metas precisas. El juicio político a este contrato debe partir por supuesto, del contenido de lo pactado pero debe observar también, y fundamentalmente en este caso, el campo de lucha que queda abierto.

Un desaire al sector social

Al movimiento obrero "oficial" se le ofreció una rebanada del pastel -el sector social de la economía- que no ha querido o no ha sido capaz de comenzar a desarrollar. Los 5 000 millones de pesos entregados como apoyo, sólo sirvieron para demostrar la falta de acuerdo al interior del Congreso del Trabajo. De ahí en adelante, fue mucho más difícil elaborar políticas coherentes para el abasto popular, para la construcción de viviendas, y mucho menos para establecer criterios generales y aceptables en la posesión y manejo de las posibles empresas para los trabajadores.

Las causas de esta inercia se originan no tan sólo en los tradicionales comportamientos de las cúpulas del sindicalismo oficial, se revelan también en la ausencia de pronunciamientos por parte de los sindicatos independientes y los partidos de izquierda, que han visto con indiferencia el contenido del proyecto de desarrollo del sector social y la oportunidad de obtener de éste una bandera para el movimiento de los trabajado es en su conjunto.

No se trata entonces de enjuiciar públicamente el maquiavelismo de un Estado "trascendente a las clases" o "instrumento inerte y dúctil" de una de ellas. Dentro de su propia lógica se trata de un ofrecimiento para la concertación social, con la inteligencia de guardarse amplios márgenes para la negociación, y por supuesto el mantenimiento de su capacidad de dominación. Consiste en reservarse la opción de matizar o intensificar políticas de restricción o apertura, de acuerdo a las presiones que las clases pueden ir ejerciendo, con el fin de ampliar si es necesario los ofrecimientos futuros.

En el caso de la burguesía, el proceso de exigencias se ha ido intensificando paulatinamente. No le han bastado las posibilidades y seguridades que ofrece el PROFIEX, la venta de paraestatales no le es suficiente y el hacerse cargo de los

trabajadores que trabajan en ellas le parece una carga insoportable. La reducción de más de 100 000 personas en el sector público, que pueden llegar -sin exageración- a duplicarse a fin del sexenio, no son capaces de reducir -afirman- la obesidad del Estado. La reducción de los salarios -brutal en su caída- sólo le preocupa por la pérdida de la demanda efectiva que puede reducir su tasa de ganancia. En definitiva la burguesía no sólo acepta el pacto, sino que no se contenta con lo obtenido y requiere más. Poco le importa si parte de esos beneficios corresponden a su contrapartida dialéctica, más bien al contrario.

Exactamente lo contrario sucede con los trabajadores en general, cualquiera sea su representación (oficial, independiente o partidaria). No han aprovechado las alternativas de agitación que les abre el desarrollo del sector social, una vez cancelada por su falta de fuerza, la lucha salarial. Su ausencia de iniciativa les ha impedido influir y ganar espacios frente al gobierno. En buenas cuentas, han aceptado la intermediación del gobierno, en una lucha de clases que necesita, para avanzar, del enfrentamiento abierto y franco, -por lo menos durante un período de tiempo-. Los sectores de oposición -por su inacción frente a las alternativas reales de lucha o de protesta- tampoco han sabido presionar para ganar ventajas valiosas para la clase trabajadora, aunque ello significara un apoyo -querido o no- en el corto plazo a la política de unidad nacional implementada por el gobierno. A pesar de los inmensos desafíos, que significan un desarrollo efectivo del sector social, el gobierno sólo hubiera podido avanzar si hubiese contado con el "respaldo" otorgado por la movilización de grandes masas de trabajadores que hubieran neutralizado la reacción previsible de la burguesía. Para ello es necesario -si no la unidad de la clase- un acuerdo entre los sectores de la misma que comprendiera, que sólo a través de las presiones sociales, y con ello del control político-social que lleva aparejado, es que el avance es posible y la creación de un cierto "poder popular" que de esperanzas al futuro.

Estado y gobierno

Un gobierno, siempre -mediata o inmediatamente- es expresión del Estado, es decir, de la relación social que fundamenta, legitima y legaliza su acción. Nunca es bueno o es malo y tampoco nunca es en absoluto un instrumento de las clases. Puede coyunturalmente favorecer a una clase y es lo que hace tradicionalmente un estado capitalista: ser garante de la relación trabajo asalariado-capital. Pero las mediaciones con que se ejerce la dominación son múltiples y muy variadas y son las que determinan la especificidad del desarrollo de las naciones. En México éstas son profundamente complejas e implícitas, aunque como resultado, no sean menos eficaces. Pero en el espacio que se encuentra entre el pacto que permite, ya sea el "consenso pasivo", o la "falta de conciencia de clases" o la simple "dominación autoritaria" y la aplicación de las políticas específicas, se encuentran las acciones e intereses de las clases de los sectores y fracciones de ella y sólo a través de este tamiz expresado en sus representantes -impuestos, seudo representantes, líderes o vanguardias- es que se encuentra el juego político que nos interesa, el del presente.

A la altura de 1985, aquellos que se inclinan a los sectores populares -partidos, agrupaciones o intelectuales bien intencionados- han perdido paulatinamente cualquier capacidad de intervención seria en la mediación, aunque no sea para minimizar la tasa de ganancia de la burguesía. A nivel de gobierno estos sectores -entrampados en la lógica del sistema en su conjunto- no pueden siquiera ayudarle a éste en su reforma. Triste destino el de tener razón con el corazón y no en las piedras.

NUMERO: 7

FECHA: Agosto-Septiembre 1985

INDICE ANALITICO: Salarios

AUTOR: Augusto Bolívar [*]

TITULO: Política y Salarios

TEXTO:

Desde las ya lejanas discusiones de Marx con Watson, sobre las consecuencias y significado de las demandas por mejores salarios, el tema sigue vigente especialmente en su dimensión política, es decir en su referencia al poder aunque esta relación no siempre aparece explícita en los análisis "puramente económicos". [1]

Hoy, cuando se nos advierte de que el salario real ha disminuido en un cuarenta por ciento en relación a 1977 [2] (véase gráfica 1 y cuadro 1), sin duda, a nadie se le escapa que eso significa -en lo grueso- que estamos viviendo peor que hace diez años. Sin embargo, los salarios no sólo muestran la situación de desamparo o bienestar que una sociedad -o sectores de ella-, padecen. También y fundamentalmente, las fluctuaciones en el salario expresan de una forma u otra el nivel de la lucha de clases. Que existan sistemas autoritarios que la ahogan, la mediatizan o simplemente la controlan, no niega el hecho de que ésta se expresa también ahí.

Salario directo vs. sector social

La inexistencia en el tercer informe presidencial de alguna referencia que plantee una modificación importante en la política salarial del actual régimen y la total ausencia del discurso presidencial del tema sobre el sector social, son elementos que reclaman el análisis político de la cuestión salarial actual.

El pacto del 29 de abril [3] con el sector oficial obrero, que establecía postergar cualquier demanda del salario directo, pareciera, -después de la alocución presidencial- totalmente rescindida. Las tímidas reacciones de los trabajadores, que por una parte reconocen la enorme pérdida del poder adquisitivo -pero que poniéndose el parche antes de la herida-, estarían dispuestos a recibir sólo el 18%, en circunstancias que la inflación declarada hasta ahora sobrepasa el 35%, aunados a las declaraciones cada vez más persistentes de que será necesario establecer negociación trimestral, [4] son indicadores de que este sector estaría dispuesto a dejar de lado por ahora, la bella utopía del sector social.

La postergación de las peticiones por el desarrollo del sector social, significa, sin duda, un descenso aún más grave del nivel de vida del que han venido sufriendo los trabajadores desde el inicio del actual régimen.

Con insistente permanencia, una vez iniciada la caída del salario real en 1977, que se continúa en los ochentas, el gobierno ha jugado con aumentos al salario nominal de alrededor del 20% que mantienen la tendencia decreciente en los dos últimos años, una

vez que en 1983 se dio la caída más brusca (-20.5% de diciembre de 1982-diciembre de 1983). (Véase cuadro y gráfica 1.)

Cuadro 1. Índice del Salario Real Mensual. Base Enero 1977 = 100[H-]

Gráfica 1. Índice del Salario Real Mensual. (Base Enero 1977 = 100)[H-]

Después del primer año de gobierno las presiones salariales habían arreciado. Posteriormente, el gobierno consiguió dominar al sector oficial y adecuarlo a su política de austeridad. El desarrollo del sector social constituía una verdadera salida política para los trabajadores. Si se considera que las estrategias de austeridad no eran del todo infundadas a causa de la crisis y si se tiene en cuenta la inexistencia de cualquiera respuesta sería -parcial o de conjunto de la clase trabajadora- en demandas salariales. El sector social era una alternativa, real y una bandera de lucha, milagrosamente avalada por la Constitución Política del Estado y no menos milagrosamente desaprovechada por la izquierda, como el elemento de presión hacia los sectores empresariales y al sistema en su conjunto.

La utopía de un sector desarrollado hacía soñar -a los que quisieran y conocieran el recuerdo de un bello y moderno falansterio de los tiempos de los socialistas utópicos. No importaba, el escepticismo razonable de los diversos sectores de izquierda. Era sobre todo, realmente -y lo sigue siendo- un programa de acción y de reivindicación revolucionaria, que si se llevaba hasta sus últimas consecuencias, significaba: abasto popular, protección en el trabajo, empresas de trabajadores, desarrollo del banco obrero, canasta popular para los obreros del sector privado, salud y protección a la infancia, guarderías infantiles, turismo popular, en definitiva: el socialismo.

El anuncio de que podía volverse a la negociación del salario nominal directo y el abandono del desarrollo del sector social, significa desde esta perspectiva, una derrota de los trabajadores en su conjunto. Pero -como consuelo de tontos- significa también una pérdida del control que el Estado venía ejerciendo hacia los sectores de los trabajadores. Para el fatalismo lógico -deductivo, tan utilizado por el sentido común, esto traería como consecuencia el aumento de la inflación, aumentos de los costos de producción, pérdidas de la austeridad, incumplimiento de los planes de gobierno, fracaso de sistemas... etcétera.

Esto significaría incapacidad de cumplir con la línea política pre-fijada y una alternativa de movilización para los trabajadores. En realidad respecto de lo primero a ningún gobierno le interesa esencialmente cumplir con las metas programadas -tanto mejor si es así-, de lo que no puede prescindir, es del control político que permite modificar y cambiar metas y plazos. La crítica entonces no puede quedarse en el fino berrinche que declara el incumplimiento y la ineficacia, ese es sólo el principio. En relación a lo segundo -retorno de la lucha por el salario directo- estaría desfasada, atrasada respecto de la urgencia de reactivar el movimiento obrero de acuerdo a la experiencia de los últimos años, esta demanda sería totalmente mediatizada por la negociación tradicional.

Por lo tanto, cualquier consideración que minimice la importancia de la lucha por la institución del sector social y que reivindique la movilización solamente por el aumento salarial, justificada por la "insoponible situación de crisis" -independientemente de su justeza- falta al realismo político y deja sin armas a la clase trabajadora para salir fortalecida en el mediano plazo.

El deterioro en los términos de intercambio, el lento desarrollo de las exportaciones, la baja en el precio del petróleo, etc. son -sin duda- elementos que constriñen y se confabulan contra los esfuerzos de estabilidad política de cualquier sistema y condicionan, en forma difusa, las posibilidades de movilización de la clase trabajadora. Sin embargo, la crisis no es el deterioro de las cosas, su inexistencia o escasez, tampoco reside por sí sólo, -a pesar de los sentimientos que esto pueda provocarnos- en el descenso dramático del nivel de vida de los trabajadores. [5]

La crisis es siempre fundamentalmente política, es decir es el enfrentamiento explícito de las clases y sus fracciones para garantizar la consecución de sus intereses -una vez que han sido puestos en cuestión y que han perdido su eficacia- los pactos, las alianzas, las cooptaciones u otras formas de conciliación que es capaz de implementar el gobierno.

Para que esto ocurra, en el caso de los trabajadores, debe existir un mecanismo que permita la movilización en busca de soluciones a la miseria y que posibilite, en el mediano plazo, un mejoramiento de la sociedad en su conjunto. Desgraciadamente, las movilizaciones de trabajadores han disminuido en este período. Cuando se han realizado éstas han perdido, cuando supuestamente se han "ganado" -en términos reales- siempre ha sido una derrota. Pero todavía puede oírse la cantinela del sentido común ¡es que esto no puede suceder más! ¡hasta aquí llegamos!.

La verdad es otra. El deterioro actual del salario real, si bien constituye uno de los períodos importantes del salario real histórico, está -como diría el masoquista- todavía lejos del más bajo ocurrido, después del establecido en un sistema serio y permanente de poder, inaugurado por el General Cárdenas. Si consideramos al salario real como un indicador -aunque precario- del nivel de aportación a la plusvalía que la clase trabajadora está dispuesta -por la razón o la fuerza- a entregar, vemos que el salario de 1947 no es un accidente en la historia de las relaciones de negociación que los trabajadores han ejercido en relación al gobierno.

Este constituye el punto más bajo después de 15 años de "generación de un ahorro" constantemente suscitado por los gobiernos posteriores a Cárdenas. [6] La creación del frente antifascista, oposición tenaz a una lejana guerra, la postguerra, sin duda confluyeron para que los trabajadores realizaran este sacrificio forzado en aras de la defensa de los intereses nacionales, sacrificio que significó estabilidad en la carencia.

1. Continuación del descenso del salario real

Hoy día por supuesto no se trata de que mecánicamente, se intente llegar al bajo nivel del salario real de fines de los cuarenta -aunque un celoso funcionario podría pensar que no

es mala idea reducir el poder adquisitivo actual de los trabajadores en el porcentaje adecuado para lograr esa tétrica meta. Pero no es menos cierto que dentro del contexto político actual una mayor reducción del salario real, no aparecería como inviable. A pesar de que esta alternativa suscita la insistente preocupación de diversos sectores de la población, en especial de la izquierda, que constantemente aseguran -desde hace tres años- que esta situación de deterioro no puede continuar así.

Cuadro 2. Salario Mínimo General Mensual, Nominal y Real. 1934-1984[H-]

Si la tendencia del deterioro del salario real continúa a la misma tasa, al final del sexenio, estaríamos aún lejos de los niveles históricos más bajos de depresión salarial. Si continuara la tasa promedio anual de deterioro registrada a partir de 1977, el salario real sería equivalente al nivel que tenía en 1962 (\$1 046.14). La pregunta sería si al final de los tres años que quedan, la clase trabajadora puede soportar esta pérdida del 21% o qué parte de ella. Hasta ahora -a no ser por el sentimiento de congoja que nos domina y que nos impulsa a decir que esto no puede ser- nada contradice la posibilidad real de que la pérdida en el salario real continúe. En esta circunstancia el gobierno estaría en condiciones de continuar disponiendo del "ahorro" que obtiene a través de la devaluación salarial, para seguir financiando los compromisos, hasta ahora sagrados con la deuda exterior.

En este caso, el gobierno habría cumplido, en gran parte con las condiciones para realizar los cambios estructurales que requiere el país, o dejar preparados para el próximo sexenio, -si es que las cosas mejoran a nivel mundial- la profundización del proceso de modernización y el cambio de estructuras políticas. Por parte de la clase trabajadora su situación podría ponerse a cuenta "del sacrificio por la nación" a la entera cooptación y sujeción al gobierno y por ello, -por lo menos en el corto plazo- de la absoluta inexistencia de un proyecto alternativo de los trabajadores y de la clase política de oposición.

2. Estabilización del deterioro

Pero también es concebible que el gobierno considere que los sacrificios pedidos a la clase trabajadora ya han sido suficientes, no tanto por consideraciones de justicia exclusivamente, sino porque es razonable estimar que se ha llegado al nivel adecuado para la recuperación de la tasa de ganancia necesaria al nivel de acumulación existente. Si consideramos que el salario real actual corresponde, aproximadamente al de 1967 (véase gráfica 2). esta hipótesis nada tendría de aventurada como indicador del inicio de un nuevo ciclo de acumulación. Es reconocido, por la intuición popular, que el período que va desde los sesentas hasta mediados de los setentas fue una farsa populista donde se dilapidó la posibilidad de cambiar definitivamente las estructuras básicas del país, este criterio por lo demás, es compartido casi unánimemente por todos los sectores de la población. Por supuesto, este razonamiento no toma en cuenta que el proceso de endeudamiento de los setentas, no es un fenómeno exclusivamente mexicano, y que con excepción relativamente de Brasil los países tuvieron situaciones similares, de derroche, falta de inversión, y endeudamiento "irresponsable". [7]

Gráfica 2. Índice de Salario Real Anual 1977 = 100[H-]

Sin embargo, es evidente que por un espíritu afincado seriamente en la idea de racionalizar la economía de este país, esos años puedan aparecer como "deformaciones", frente a una fluctuación más o menos normal que se desvía a partir de los sesentas y que sólo puede recuperarse a la altura de mediados de los ochentas. Se habría llegado así a curvas normales ascendentes de la acumulación capitalista, siempre y cuando las remuneraciones salariales acompañen, de alguna manera, el crecimiento económico.

Si estas consideraciones fueran válidas -ya sea por la presión de los trabajadores o por decisión del gobierno- estaríamos en condiciones de aceptar en los próximos años un período de estabilidad en la depresión salarial, cuestión que no sería novedosa en la historia de México, como lo muestran los gobiernos pos-cardenistas.

3. Recuperación del salario real

Sin duda podría pensarse, sin embargo, (de nuevo insistentemente) que la clase trabajadora no podría soportar un período, ni de mayor depresión salarial ni siquiera del mantenimiento de la situación actual. Esto podría avalarse a través del realismo empírico, que previene con razón, que en los próximos meses se iniciará una demanda controlada, pero cada vez más apremiante en el aumento de los salarios.

Si observamos la gráfica 1 veremos que la evolución mensual en las fluctuaciones salariales si bien tiene picos de más de 27% (dic. 1981-enero 1982) desciende en forma armónica hasta el punto más bajo para remontar con monotonía muy cerca del nivel más alto anterior. Este es un fenómeno, que no es nuevo y que a lo menos se repite en el sexenio pasado. Su explicación es sencilla, el poder de negociación de la clase obrera, siempre es compensado por la política salarial del gobierno.

Por lo tanto, aunque el movimiento de los trabajadores iniciara en los próximos meses una movilización relativamente importante, es coherente predecir que ésta mantendría en el mediano plazo, aproximadamente los mismos niveles al deseado remanso de la acumulación que -ceteris paribus- podría determinar en la próxima administración, la base para un crecimiento similar al iniciado en los años sesenta. (Véase gráfica 2).

Sin embargo, la crisis es cosa seria, podría pensarse que en estas condiciones, ni el sector de los trabajadores abandona para siempre sus demandas quiméricas de desarrollo del sector social y se encamina a la lucha salarial directa, las peticiones sobrepasarían con mucho, las que permitirían el simple mantenimiento del poder adquisitivo.

Si los trabajadores recuperaran su nivel de negociación de los años sesenta y si aceptamos que pudieran recuperar su más alto poder de compra, es decir el de 1977, significa que el salario real debería crecer a una tasa promedio anual de 10%. Es decir si la clase trabajadora recuperara toda su potencialidad, lograría sólo en 1990 el poder adquisitivo de los años setenta. Esta hipótesis supone que los trabajadores obtendrían aumentos de

casi el 60% sobre su salario nominal actual. Si aceptamos hipótesis más realistas podría aceptarse con la Wharton que la recuperación del nivel salarial de los años setenta sólo se obtendría en el año 2000, con una tasa de crecimiento anual del salario real de 3.1 por ciento.

Políticas de Salarios

Las apreciaciones de que el actual gobierno -según análisis de izquierda sobre el informe presidencial- no tendría brújula, no sabría qué hacer, no tendría planes ni programas coherentes y que por lo tanto, el fantasma de la crisis política se avecina, -además a causa de todas las desgracias del exterior y por todas las condiciones adversas internas- como el comportamiento de la Iglesia, el PAN, la clase media en general, los industriales, desplazados de las perspectivas económicas y también por aquellos ansiosos burgueses para quienes nunca es demasiado para sus intereses-; hacen que se pierda la perspectiva realista e inmediata de que después del tercer informe, el gobierno ha superado parte del peligro de la crisis, ha convocado a los diversos sectores y se encuentra, por lo menos en los años que vienen, con un amplio margen de negociación, ganado gracias a su acción rápida y drástica sobre el nivel de ingresos de la población y en especial de la clase trabajadora.

La estabilidad de un régimen no consiste en si dice mentiras o no, si cumple o no con lo programado, si hace efectivo el reparto equitativo de la riqueza, si hace participar o no a la oposición y mucho menos si es consecuente con la democracia definida por el resto de la sociedad.

Estas disyuntivas nada tienen que ver -esencialmente- con la capacidad de control y de dominio. Esta se define en el caso mexicano actual, por la capacidad de convocatoria que el gobierno tiene en relación a los diversos sectores de la sociedad; convocatoria que no está basada, necesariamente, en la consulta, sino que se impone y es aceptada en la medida que propone satisfacer los intereses posibles de los convocados, los que aceptan mantener una actitud de acatamiento relativamente prolongada, en función de que en algún momento verán realmente satisfechos sus intereses. Esta es la esencia del sistema de dominación inaugurado por el actual gobierno.

Los trabajadores por largos años se han visto constreñidos a una política salarial, que inhibe su participación más efectiva en el proceso político general del país. Las formas de asignación del salario y las formas de concertación han sido funcionales al control de los diversos gobiernos post-cardenistas. La no adopción por parte de los trabajadores y de los partidos políticos de formas de concertación de acuerdo con los reales y posibles intereses, ha sido la tónica general del desarrollo del movimiento obrero.

Las causas de esta situación, se encuentran en la esencia misma del proceso político post-revolucionario, donde la responsabilidad o la "culpa", no es de un Estado supra-clases, ni de una maléfica élite que dilapida -como diría una desgraciada metáfora- "el capital político de la revolución", sino que se encuentra en la compleja correlación de fuerza que las clases han ido imponiendo en la medida de sus posibilidades tanto a nivel del Estado

como en la sociedad civil. Esa es, casi... otra historia y aunque sea como el descubrimiento del agua tibia, no menos deja de ser la historia y la perspectiva de análisis adecuada.

CITAS:

[*] La información de este artículo fue elaborada por Rafael Sánchez.

[1]. Este aparente "olvido" se debe sobre todo a la fetichización de las categorías de la economía política, las que como el salario, expresan eminentemente una relación social. En todo caso la cuantificación de la pérdida o recuperación del poder adquisitivo del salario, nos remite al análisis de los precios relativos de la mercancía fuerza de trabajo frente al mundo de las mercancías. Este nivel de análisis no puede soslayar el hecho de que se trata de una condición y a la vez efecto de la relación social entre trabajo y capital. Por otra parte la consideración de que el salario mínimo en México corresponde a una decisión del más alto nivel gubernamental, también pretende ocultar la "lógica subyacente" en la determinación de este salario. El artículo de Casar y Márquez pretende esclarecer esta cuestión; véase "La política de salarios mínimos legales: 1934-1982, Economía Mexicana, CIDE núm. 5, 1983.

[2]. La selección del año base para cuantificar la evolución del salario real no es neutral. Escogimos 1977 igual a cien debido a que es el punto más alto en el nivel del salario real en la historia de los salarios en México. Este nivel vale también para el salario obrero en el D.F. según el estudio de Bortz y Pascoe. Coincide además con los resultados de Márquez. Véase J. Bortz y R. Pascoe Salario Obrero y acumulación de capital en México, Coyoacán, núm. 2, enero-marzo de 1978, y C. Márquez, pretende esclarecer esta cuestión; véase "La política de salarios mínimos legales: 1934-1982, Economía Mexicana, CIDE núm. 5, 1983.

[3]. Nos referimos al acuerdo entre el Gabinete Económico y el Congreso del Trabajo de tal fecha; si bien la postergación de las demandas sobre salario directo se viene dando desde la derrota a la CTM en el "baile de los emplazamientos" de junio de 1983. El origen del pacto entre el gobierno y el movimiento obrero oficial lo ubicamos en julio de 1984 al aprobarse a través del PRONAFICE las áreas de inversión para el sector social. Así el pacto a partir de entonces habría consistido en ceder espacios al sindicalismo oficial, en la esfera del consumo social a cambio de deterioro en el salario real directo. Pacto que de acuerdo a los últimos acontecimientos habría sólo permitido ganar tiempo a la consolidación del PIRE, ya que hasta la fecha no se ha concretizado ni el programa de financiamiento para dicho sector, ni la ley reglamentaria del artículo 25 constitucional, peticiones de la CTM desde septiembre de 1984. Los 5 000 millones de pesos entregados a partir del acuerdo del 29 de abril, sólo sirvieron para hacer manifiesta la falta de unidad al interior del Congreso del Trabajo en cuanto a la concepción del proyecto de sector social. Véase: El Cotidiano, varios números.

[4]. De lograrse esta negociación trimestral se encontraría muy lejana de una escala móvil de salarios. Además de las cuestiones técnicas la diferencia fundamental estriba en que

una negociación trimestral continuaría condicionada al poder de negociación del movimiento obrero, mientras que una escala móvil es un aumento automático en relación al aumento de precios. Por lo demás aun en el caso que se lograra establecer la escala móvil de salarios, los efectos de su aplicación sobre el nivel del salario real, no serían más que detener el deterioro de este salario, pero de ninguna manera lograr los niveles de 1977. Para esto se tendría que lograr una indemnización sobre el poder de compra perdido en los últimos nueve años. Algo inédito en la lucha de clases, al menos bajo este ropaje técnico. Para el funcionamiento de la escala móvil ver Peravito, Ron A "La protección al salario" en Análisis Económico, vol. 11, núm. 1, enero-junio de 1983, UAM-A, Depto. de Economía.

[5]. Véase el seguimiento de los conflictos obrero-patronales realizado por Luis Méndez, así como su artículo "La respuesta obrera ante la crisis" en El Cotidiano, varios números.

[6]. La periodización del salario real, como lo ilustra la gráfica, demuestra que el proceso de industrialización de los años cuarenta se basó en una violenta expropiación del fondo de consumo obrero hacia el fondo de acumulación del capital, de manera que no fue sino hasta 1962 que la clase trabajadora recupera el nivel que tenía a inicios de la década de los cuarenta. Este análisis no toma en cuenta la repercusión que sobre el nivel de vida de la clase trabajadora tiene la política social del gobierno en materia de educación, salud, vivienda, etc. No obstante, dado que el principal componente del bienestar de los trabajadores lo constituye la canasta de bienes que pueden adquirir con el salario directo, pensamos que como tendencia, el indicador del salario real es adecuado para la medida de este bienestar.

[7]. Véase Schwartzer, Jorge, "Deuda externa: Un enfoque no ortodoxo desde la perspectiva del deudor", El bimestre político y económico, año 4, núm. 20, Buenos Aires.

NUMERO: 7

FECHA: Agosto-Septiembre 1985

INDICE ANALITICO: Salarios

AUTOR: Germán Sánchez Daza [*]

TITULO: La Lucha Sindical en Telmex: ¿Salarios o Condiciones de Trabajo?

TEXTO:

En este artículo se muestra el deterioro salarial telefonista que se agudiza en los últimos años, y se discuten brevemente las perspectivas en torno al mismo, a la luz del convenio de revisión salarial entre el STRM y la empresa que entró en vigor el 25 de abril pasado, y del aumento salarial de emergencia otorgado a principios de junio.

Tres etapas en la evolución de los salarios

Desde la formación del STRM (1950) a la fecha, existen tres grandes etapas en el movimiento de los salarios: [1]

Primera etapa. Comienza con la formación del Sindicato y termina en el año de 1959, fecha en la cual se destituye a la dirección charra. La característica fundamental de esta etapa es el constante deterioro del salario, a lo largo de estos años el salario real estará por abajo de 1950 (véase gráfica). Este deterioro lo podemos explicar, de forma sintética, por la inflación acelerada de los primeros años y por la debilidad del Sindicato recién formado, ya que la fusión entre los sindicatos de las empresas telefónicas Ericcson y Mexicana no terminó con las diferencias de "empresa" y mantuvo durante varios años a los telefonistas divididos.

Segunda etapa. Va de 1960 hasta 1977, se caracteriza por una elevación del salario real, pero además por un incremento en las cargas de trabajo ocasionada por la introducción y generalización de las centrales automáticas semielectrónicas locales y de larga distancia. En los dos primeros años de esta etapa se logra recuperar materia de trabajo y avances sustanciales en las cláusulas administrativas, pero la imposición del charro Guzmán Reveles, da marcha atrás a estas conquistas. En cuanto a las cargas de trabajo sólo mencionaremos que en estos 16 años el número de aparatos instalados por trabajador se incrementó en 255% y el de conferencias de larga distancia por trabajador en un 526%, estos incrementos no se reflejaron proporcionalmente en el salario y sí en la salud de los trabajadores.

Tercera etapa. De 1977 a la fecha; es el período en el que el salario real de los telefonistas cae en forma vertiginosa y cuya pendiente se acrecienta en los últimos tres años. De 1976 a 1980 los telefonistas logran avanzar en sus reivindicaciones laborales (jubilación, revisión de las condiciones de trabajo, etc.) pero posteriormente se estancan y aparece el fantasma de la tecnología digital. En esta etapa se realizan cuatro huelgas, un sinnúmero de paros y predomina al interior de STRM la tendencia encabezada por Hernández Juárez. Obviamente la explicación del comportamiento del salario en esta etapa tendría

que ver en forma directa con la lucha de los telefonistas y con la política económica del Estado; [2] el marco que los condiciona es la crisis económica.

Las prestaciones: nuevo contenido de la lucha salarial

Detengámonos un poco en esta última etapa. En la gráfica podemos apreciar estas tres etapas, como vemos es en 1977 cuando el salario real alcanza su límite máximo, posteriormente tendremos que tenderá a caer rápidamente y a partir de 1982 estará por abajo de los niveles de 1970. Así tenemos que para junio de 1985 y ya incluido el salario de emergencia, para que los telefonistas lograsen recuperar el poder adquisitivo de 1977 tendría que incrementarse el salario aproximadamente en un 90 por ciento.

A lo largo de este período encontramos la imposición de topes a los incrementos salariales pero además los ajustes de emergencia. Ajustes que pretendían detener un poco la caída de los salarios; sin embargo, a pesar de estos ajustes los salarios caen rápidamente (ver gráfica); pero además con el recrudescimiento de la política de austeridad (reordenación económica), a partir de 1982 la caída es prácticamente vertical.

Un elemento amortiguador, que se da en diferentes tiempos y en función de la revisión de los convenios departamentales, es la revisión de los tabuladores de las diferentes categorías: en febrero de 1977 se revisan los tabuladores de redes, en marzo de 1979 los correspondientes al departamento de tráfico. En general hasta ahora todos los convenios han sido revisados, pero a pesar de esto dichos incrementos solo sirvieron para detener un poco la caída sin lograrla contener.

A partir de 1980 existe una tendencia a negociar los topes con incrementos en las prestaciones de manera que estas representan un porcentaje mayor con respecto al salario nominal; en nuestro ejemplo, el renglón de renta y pasajes en 1980 representaba el 10.6%, para 1985 es de 17.11% (después de la revisión de abril) y 15.37% con el aumento de emergencia.

Estos aumentos en prestaciones podrían significar un mayor salario real, pero dado que los índices de precios al consumidor oficiales sólo son un pálido reflejo del proceso inflacionario real, el salario real es más bajo que los cálculos que presentamos, que sin embargo, son buenos indicadores del proceso real.

Gráfica. Salario Diario Real del Ayudante General del Depto. de Redes de Telmex en Puebla. (Base: Diciembre 1950)[H-]

Abril de 1985: ¿una buena negociación salarial?

A principios de abril del presente año la empresa hace el ofrecimiento que finalmente sería aceptado en la revisión salarial de 1985. El ofrecimiento era: 33% de incremento tanto al salario como a las prestaciones económicas, retabulación general del 15% al departamento de tráfico a nivel nacional, nivelación de salarios del departamento de redes matriz con redes foráneas (según la información del Comité Ejecutivo Nacional

representaba un aumento del 17%) y 250 millones de pesos para financiamiento de viviendas. [3]

Como vemos la propuesta empresarial es bastante atractiva e incluso fue aceptada mayoritariamente por las bases telefonistas. Sin embargo, cabe hacer las siguientes observaciones:

El 33% no solucionó nada en torno a la restitución del poder adquisitivo, en la gráfica podemos observarlo claramente.

La retabulación de tráfico responde a una demanda que se venía haciendo desde hace ya algún tiempo y que debería haber cristalizado en la mesa de reinterpretación del convenio de tráfico, pero que no se hizo debido a los conflictos que provocó el año pasado la lucha por el salario de emergencia. Esto significa que la empresa retardó la solución a fin de pasarlo como una negociación de la revisión salarial.

El aumento al departamento de redes, sólo significa una igualación de salarios para aquellas categorías que en la sección matriz ganen menos que las de secciones foráneas, siendo afectados cerca de tres mil trabajadores. Una demanda permanente ha sido precisamente la inversa: la igualación de los salarios de redes foráneas con la de redes matriz (y en general la igualación de los salarios de foráneas con matriz), demanda que la empresa se ha negado a solucionar.

Por último destacamos el papel que jugó el ocultamiento de las utilidades netas y su reparto. En marzo la empresa comunicó al Comité Nacional la cantidad que pretendía repartir en cumplimiento de la ley, sin embargo se detectó un ocultamiento; basándose en las reformas a la ley del impuesto sobre la renta, la empresa pretendía pagar menos cantidad que el año anterior. De inmediato se hizo sentir el descontento de la base telefonista, por lo que la empresa incluyó el ofrecimiento de pagar completo el reparto de utilidades dentro de las negociaciones de revisión salarial.

Todos estos elementos confluyeron para que el paquete que se firmó apareciese como una buena revisión salarial; sin embargo, lo que se pactó fue una suma de "puntas sueltas" que no tenían que haberse negociado forzosamente en la revisión salarial.

A principios de junio se pacta el aumento de emergencia sin mayor participación de la base telefonista; a diferencia del año anterior es uno de los primeros sindicatos nacionales que lo firma: la represión de 1984 rendía sus frutos.

Cargas de trabajo y utilidad neta

Como vemos, el deterioro salarial viene creciendo en los últimos años, este cuadro se agudizaría si tomamos en cuenta las cargas de trabajo y sus resultados: la utilidad neta.

Una forma de medir las cargas de trabajo es mediante la relación entre aparatos y conferencias de larga distancia por trabajador. En 1976 estas relaciones eran de 146.4 y

9.966 respectivamente, los datos correspondientes a diciembre de 1984 son de 191.7 y de 17 858, lo cual significa que la carga de trabajo se ha incrementado cuando menos en 30.9 y 79.18 por ciento, de acuerdo a los parámetros considerados. Es decir, además de que el salario real cae, la carga de trabajo se incrementó. Esto sin considerar que a partir de 1979-1980 la empresa ha incrementado el personal de confianza y de supervisión, a fin de elevar el control de los trabajadores (y muchos de estos empleados de confianza están siendo especializados para la nueva tecnología), de tal forma que si pudiésemos desglosar del total de trabajadores al personal de confianza, tendríamos que las cargas de trabajo serían mucho más elevadas.

Esto ha traído como consecuencia que la valorización del capital se de en óptimas condiciones. TELMEX sigue siendo de las empresas más productivas, pese a la crisis y a las enormes deudas que tiene con el extranjero. Los crecimientos anuales de las utilidades netas son superiores a los de los salarios, en 1983 por ejemplo las utilidades netas se incrementan en un 145% (véase cuadro). Esto significa que la distribución del nuevo valor producido es bastante desigual; sin considerar que a través de la depreciación acelerada, costos inflados, etc. se ocultan ganancias efectivas, reforzando el hecho de que la distribución del ingreso se concentra en el capital.

La empresa es 51% propiedad del Estado, a pesar de que con la nacionalización de la banca pudo convertirse fácilmente en 100% para estatal, la venta de acciones a través de las Casas de Bolsa y de inversiones directas, determinó que nuevamente sean los grandes exbanqueros los que se apropien del 49% del capital, como lo puede demostrar la lista de accionistas.

Esta reprivatización viene a reforzar el hecho de que la lógica del capital en TELMEX sea la determinante, la valorización del capital se ha venido incrementando a costa de una mayor explotación.

Las perspectivas de lucha

En la actualidad se encuentran en revisión varios convenios departamentales, y otros pretenden llevarla a cabo. La base telefonista ha resentido bastante fuerte la caída de su salario y el incremento de las cargas de trabajo, por ello buscan paliativos a través de las formas que van encontrando para ello. En las revisiones de convenio no sólo se pactan los tabuladores sino también las condiciones específicas de trabajo, de aquí su importancia.

Precios, Salarios y Utilidades en Telmex[H-]

En torno a la revisión de convenios, el Comité Ejecutivo Nacional recientemente determinó impulsar la revisión de tabuladores lo más pronto posible para continuar con la revisión del convenio; esto a fin de que la base telefonista no espere uno o incluso dos años esta retabulación, tiempo que han llevado las pláticas de algunos convenios, por ejemplo el del departamento de Comercial Foráneas.

Esta propuesta es un claro ejemplo de una de las perspectivas que se presentan a los telefonistas. A nuestro juicio al aceptar esta propuesta hay que tomar en cuenta que es de doble filo: si bien se mejoraría el salario y en ese sentido habría una mejora económica inmediata; por otro lado, la firma de esa cláusula debilitaría la negociación de las cargas de trabajo y en general de las condiciones de trabajo, cuestión que es bastante peligrosa si consideramos que en estas revisiones de convenio lo que se está pactando es precisamente las nuevas condiciones de trabajo con la nueva tecnología digital.

En 1978, 1979 y 1980 los telefonistas dieron luchas centradas en demandas como la jubilación o enfermedades profesionales, a partir de ahí las peticiones han sido por reivindicaciones económicas directas, esto tiene su explicación en el deterioro salarial tan profundo. [4] Este tipo de experiencia podría debilitar la negociación para la implantación del digital.

La introducción de la tecnología digital y sus consecuencias en el control sobre el proceso de trabajo, en el desgaste de los telefonistas, en la recomposición de la estructura de clase y en las formas salariales han venido siendo estudiadas por algunos trabajadores e investigadores. [5] Al interior del Sindicato se ha venido generando hasta ahora, una perspectiva no economicista del salario y de la lucha cotidiana entre telefonistas y empresa. El Sindicato en su conjunto tendría que profundizar estos avances a fin de que sirvan como arma de lucha de los trabajadores en sus negociaciones.

Creemos que el deterioro salarial aún persistirá por un buen tiempo, pero existen posibilidades de generar perspectivas diferentes, para lo cual es necesario despojarse de la visión economicista, ya que esta última ha mostrado su incapacidad para mejorar o cuando menos detener el deterioro salarial.

CITAS:

[*] Profesor de la Escuela de Economía de la Universidad de Puebla.

[1]. Los datos que a continuación ofrecemos, así como los cálculos que realizamos, los hacemos en base a la revisión de Contratos Colectivos de Trabajo, Informes Anuales de TELMEX y Boletín de Indicadores del Banco de México. Todos ellos de varios años.

[2]. En el presente artículo nos circunscribimos a analizar únicamente la evolución de los salarios, sin embargo para un panorama mucho más completo de la lucha de los telefonistas existen varios trabajos, fundamentalmente tesis de licenciatura, en lo particular remitiríamos al lector a: Martínez De Ita Ma. E. et al., "Explotación, dominación y lucha el caso de los telefonistas". Tesis de licenciatura UAP Economía 1982; Colectivo Telefonista, "La requisa actual", 1984. Ponencia al VI Encuentro de Investigadores sobre el Movimiento Obrero.

[3]. Consúltese: Circular informativa de la revisión salarial 1985. STRM CEN, abril de 1985.

[4]. Un elemento que consideramos fundamental para diferenciar y explicar al acento y combatividad en las demandas es la lucha interna que se ha venido dando desde 1976. Precisamente el abandono en las reivindicaciones que no tienen un impacto directo en el salario se ha dado desde 1980, año en que se reelige Hernández Juárez, y en el que en forma casi absoluta impone su posición. Así mismo debemos de señalar que una de las tendencias que trata de imponer la dirección sindical a la base telefonista es la de aceptar la política económica del Estado y los lineamientos del Congreso del Trabajo.

[5]. Al respecto podemos citar: De la Garza T.E. y Melgosa V.J. "Reestructuración tecnológica y recomposición de clase en TELMEX". Mimeo. Movimiento democrático de telefonistas, "Evolución de los rasgos fundamentales del proceso de trabajo en la telefonía", Mimeo. Arismendi Rosalba, "Los peligros de la tecnología digital", La Batalla Núm. 10, Silvia Támez G.: "Una experiencia de lucha por la salud", STRM, 1979, Mimeo.

NUMERO: 7

FECHA: Agosto-Septiembre 1985

INDICE ANALITICO: Empleo

AUTOR: Francisco Pastrana

TITULO: El Empleo en el Primer Semestre de 1985

TEXTO:

De acuerdo con los registros del IMSS, el crecimiento del empleo total en el período enero-junio se eleva al 2.5%. La comparación de este último mes, con relación al mismo mes de 1984, asciende a 7.2%. Para el mes de julio el empleo se incrementó en 3.1% con relación a diciembre y en 7.3% si se compara con el valor de julio de 1984.

En la desagregación del empleo por ramas de actividad económica, durante los primeros seis y siete meses del año en curso, despuntan por su elevado crecimiento: la construcción y la industria de transformación. En cambio, la rama de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza, además de la industria extractiva, reportan una pequeña disminución en el número de AP (-1.1 y 0.6 por ciento respectivamente, ambas en relación a diciembre pasado).

Dicho comportamiento difiere del observado durante la mayor parte de 1982 y 1983, ya que en ellos el sector más dinámico fue el de servicios, seguido del sector comercio. En los mismos años, en cambio, el sector industrial registró una tendencia descendente.

La evolución del empleo en el sector industrial captado con las cifras del IMSS, se corrobora con los datos del personal ocupado observado en la Encuesta Industrial Mensual. La caída en el número de empleados industriales en el segundo semestre de 1982 y todo el año de 1983 se detiene hasta el mes de junio de 1984. La recuperación desde entonces ha sido muy lenta y además insuficiente para alcanzar, por ejemplo, el nivel del promedio de 1982, (que además fue menor al promedio de ocupación de 1981).

Indice de la Población Ocupada en la Industria de Transformación. (Promedio de 1979 = 100)[H-]

En efecto, la cifra más reciente del personal ocupado en el sector industrial, correspondiente a mayo de los corrientes, reporta una ocupación promedio mensual de 535 324 personas, en su mayor parte obreros (73%), lo cual resulta casi 8% inferior al promedio mensual de 1982 (580 069 ocupados), y aún más reducido en contraste con los 594 470 empleados promedio de 1981 (9.9%). Algunas personas sugerirán que la comparación no es del todo adecuada, ya que el año de 1981 y parte de 1982 resultan en términos económicos lapsos de crecimiento económico elevado.

Sin embargo, comparando la ocupación industrial de mayo de 1985 con el promedio de todo el año de 1979 (período intermedio entre la crisis y el auge de maestros cada vez más reducidos ciclos económicos) resulta que el primero apenas rebasa en 1.3% al

segundo. Es decir, que el empleo industrial en mayo del año en curso, apenas supera en aproximadamente 7 000 ocupados, al promedio de hace 6 años.

Lo antes expuesto nos hace pensar que el llamado sobrecalentamiento de la economía en 1984 y el primer semestre de 1985, al menos en lo que respecta al mercado de trabajo industrial (que ha dado muestras de orientar el resto de los sectores) no cuenta con bases objetivas.

La tasa de la desocupación abierta [1]

El promedio simple de las tasas de desocupación abierta para las tres principales ciudades del país, en el primer trimestre de 1985, se reducen con respecto a todo el año de 1984. La cifra promedio del primer trimestre de este año, (5.5%) sin embargo, está subvaluada con relación a otros cálculos. Por ejemplo, la empresa consultora DIMEX-WHARTON, estima para 1984 (año para el cual existen cifras oficiales) una tasa de desempleo de 14.3%. Independientemente del nivel reciente, prácticamente existe consenso acerca de que en el segundo semestre de 1985 el desempleo abierto aumentará considerablemente. Por dos razones:

1. El "freno" impuesto al "sobrecalentamiento" de la economía imprimió una fuerte desaceleración de la inversión pública y por ende a la privada con resultados obvios en el empleo.
2. Los recientes ajustes al gasto público con la tan discutida intención de frenar la inflación no sólo han afectado la inversión (que impacta positivamente al desempleo) sino que, sobre todo en el último ajuste, ha incidido sobre el gasto corriente y de operación; esto es, reduciendo directamente el número de ocupaciones.

Los 28 mil burócratas desempleados aunados a los desocupados por efecto de la desincentivación de la inversión y su efecto multiplicador, así como los jóvenes que continuamente se incorporan a los mercados de trabajo como oferentes reales, eleva la suma en buena medida. El número estimado de subocupados [2] es considerable y sin embargo, su consideración desborda el espacio aquí ocupado.

TITULO DEL RECUADRO:

Nota metodológica

RECUADRO:

El seguimiento de algunas variables macroeconómicas presenta serios y diferentes problemas. Cuando la información es relativamente adecuada o consistente no cuenta con la oportunidad requerida y/o viceversa. El caso de la información sobre el empleo es típico del juicio anotado.

Asegurados Permanentes IMSS

Para salvar el problema se ha venido utilizando, cada vez con mayor frecuencia y amplitud, las cifras de asegurados permanentes (AP) reportadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Para corroborar lo anterior, basta señalar que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en su cuaderno mensual de Información Oportuna, [3] en el apartado correspondiente a empleo, registra a los AP como los únicos indicadores sectoriales y regionales (diferentes del empleo industrial) para el corto plazo. [4] También el Banco de México, en su evaluación anual del empleo en nuestro país utiliza la variación de los AP del IMSS, si bien con una corrección que pretende eliminar posibles sesgos de las series.

Una limitante importante consiste en que dicho indicador más que reflejar la variación relativa del empleo en el corto plazo, es adecuado para ilustrar la cobertura del servicio de salud.

No obstante, la variable es un buen indicador de la evolución del empleo formal, en nuestro país. Ante la ausencia de mayor información estadística, resulta válido utilizar la evolución de los AP del IMSS como variable "proxy" del empleo; tomando en consideración que representa alrededor del 20% de la Población Ocupada Remunerada Total y registra solamente a las empresas que cumplen con la legislación laboral, es decir que pagan por arriba o igual al salario mínimo vigente y proporcionan los servicios de salud y seguridad social.

La Encuesta Industrial Mensual

Otro indicador importante del empleo en el corto plazo es el reportado por la Encuesta Industrial Mensual. La variable utilizada es el personal ocupado en el sector industrial. En este caso la información representa únicamente el empleo registrado en una muestra de 1 188 establecimientos (aproximadamente en 51% con respecto al Censo Industrial), seleccionando a las más representativas de la Industria. Al no ser totalmente representativa la muestra, sus datos no son susceptibles de extrapolación. Además, la información tiene un rezago de 3 meses en su publicación.

Cuaderno de Información Oportuna (INEGI)

Desde otra perspectiva, la tasa de desempleo abierto ofrece un complemento a la panorámica del análisis sobre la ocupación en la economía mexicana, ya que si bien la variable no es el complemento que hace cien con la Población Económicamente Activa, sí permite tener una idea de la magnitud y evolución de la desocupación abierta en algunas ciudades del país.

CITAS:

[1]. La tasa de desocupación abierta se define como el cociente en por ciento de la población desocupada abierta sobre la PEA.

[2]. El patrón histórico de subocupación a partir de 1970, se estima alrededor del 50% de la PEA. (N. de la R.).

[3]. INEGI. Cuaderno de Información Oportuna, núm. 149, agosto de 1985.

[4]. Un indicador con menor periodicidad y mayor rezago en su publicación, lo constituye la Población Ocupada Remunerada (POR) reportada en el Sistema de Cuentas Nacionales. Cabe advertir que este tampoco está exento de críticas, pues al ser resultado de una estimación indirecta, sufre de algunas anomalías irresolubles; por ejemplo, la POR en el Sector Servicios en 1975 es, con mucho, mayor a la registrada en el Censo de Servicios del mismo año.

NUMERO: 7

FECHA: Agosto-Septiembre 1985

INDICE ANALITICO: Política Económica

AUTOR: Alfredo Sánchez Daza

TITULO: Julio 1985: Crónica de un Crack Anunciado.

TEXTO:

Dada la situación financiera del país, los acontecimientos recientes que más destacan en la vida económica nacional son aquellos de las finanzas públicas así como las medidas sin precedente adoptadas por el Estado para mantener el equilibrio del presupuesto.

Un programa ortodoxo de estabilización

Siguiendo los lineamientos marcados por el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), año tras año, en lo que va de la presente administración, el ritmo de crecimiento del gasto público se ha tratado de abatir; cada presupuesto original ha sido presentado con su correspondiente reducción. Pese a ello, las metas anuales propuestas en relación a los agregados macroeconómicos no han sido alcanzado, o bien, se han logrado parcialmente.

Para el presente año, de acuerdo con las perspectivas estimadas por BANAMEX, prácticamente no se alcanzará ninguna de las metas propuestas. (Véase cuadro 1). En materia de finanzas públicas se prevé que el déficit financiero, como porcentaje del PIB, se aproxima a un 6.5% en lugar del 5.1% proyectado, a pesar de los recortes adicionales al gasto aplicado por el Estado en los meses de febrero, junio y julio.

Cuadro 1. Principales Variables Macroeconómicas de México, 1985[H-]

Los recortes suman en total 850 mil millones de pesos, que reducen el gasto presupuestario de 18.4 billones de pesos a 17.5, esto es una disminución del orden de 4.6 por ciento. La inversión pública disminuye 40% y el gasto corriente en 16 por ciento.

Con estos resultados el Estado ha mostrado su firme decisión de actuar por el lado de la demanda para frenar el crecimiento del déficit, debido a la merma en sus ingresos (petroleros, principalmente) y a la carga de la deuda externa. Con tales medidas recesivas los costos de la crisis aumentan, debido a sus efectos multiplicadores sobre el mercado y la producción, y a los efectos diferenciados sobre la población que hacen crecer los costos sociales a una magnitud imprevisible.

Los recortes y sus justificaciones

A unas cuantas semanas de haber sido aprobado el presupuesto de 1985, en los primeros días de febrero se anuncia el primer paquete de medidas de recorte presupuestal. Las razones, según el gabinete económico, se debieron a la caída del precio internacional del

petróleo y, también, a la necesidad de ajustar con oportunidad y flexibilidad el manejo de ciertas variables económicas internas.

La inflación en el mes de enero había sido de 7.4% lo cual reclamaba cautela en los meses siguientes. El volumen de las exportaciones de petróleo había sido de 1.3 millones de barriles diarios, por abajo de la plataforma de 1.5 millones; esto representó una reducción en los ingresos por este concepto de 33.7% con respecto al mes de enero del año pasado. A esto se vino a sumar la reducción del precio del petróleo crudo de exportación tipo Istmo a 27.75 dólares por barril.

Después de un repunte del saldo de la balanza comercial en el primer trimestre del año, en los meses siguientes registraría un constante deterioro. En el período enero-mayo, las cifras oficiales reportaban una caída significativa en las exportaciones totales (10.1%), registrando similar tendencia las exportaciones petroleras (8.2%) y las no petroleras (13.8%) en relación a igual lapso del año anterior. En contraste con esto, las importaciones totales indicaban una tendencia opuesta (38.6%), de igual forma aumentaban las de bienes de capital (46%), las de bienes de consumo (38.5%) y las de bienes intermedios (38.2%).

Así, el esquema y los proyectos oficiales en materia de comercio internacional se deterioraban cada vez más, y las finanzas públicas se veían afectadas por el lado del ingreso. Esto erosionaba las condiciones para frenar el crecimiento del déficit. (Véase cuadro 2).

Cuadro 2. Finanzas Públicas. (Miles de Millones de Pesos)[H-]

El 6 de junio se anuncia el segundo recorte presupuestal. La SHCP señalaba que no se debía a descontroles presupuestales, sino a cambios en el entorno internacional; de nuevo se trataba de enfrentar reducciones en el precio internacional del petróleo, pero además, la descapitalización de más de 1 mil millones de dólares, que se debió, según la misma dependencia, al desfase entre amortizaciones de la deuda pública externa y la falta de disposición de nuevos créditos por razones fortuitas (sic).

La renegociación del segundo paquete de la deuda pública externa aún no se consolidaba formalmente. La banca internacional observaba expectante el desarrollo de los acontecimientos. Para el mes de junio los nuevos precios del petróleo disminuían a 24.00 y 26.75 dólares por barril el Maya y el Istmo, respectivamente. En ese mes el volumen de petróleo crudo exportado se redujo a menos de un millón. Adicionalmente el Estado permitía que la descapitalización continuara, el especulador reaccionaba con oportunidad al deterioro de la balanza comercial y al aumento de la presión sobre las finanzas públicas por el pasado servicio de la deuda.

Los "idus" de julio

Para colmo de males, el 24 de julio es anunciado el tercer recorte presupuestal. Las causas en esta ocasión fueron "desviaciones y errores" en el manejo de la política

económica y el aumento del déficit presupuestal a 1 billón 500 mil millones de pesos por encima de lo previsto, lo cual se debió nuevamente, a menores ingresos petroleros y adicionalmente al aumento en el pago de los intereses bancarios internos, según reportes oficiales.

Como antecedente a este último recorte, el 22 de julio un comunicado oficial informaba del desplome de las reservas monetarias a 6 230 millones de dólares (1913 millones menos que las existentes al de enero). Los precios del petróleo crudo de exportación habían caído nuevamente a 23.00 y 26.50 dólares por barril el Maya y el Istmo, respectivamente; ahora con la novedad de esquema de precios diferenciados, de acuerdo al destino geográfico del crudo y a la situación de cada uno de los mercados. La inflación había registrado un ligero repunte de 3.5% en tanto que en mayo-junio había sido de 2.4% en promedio. La renegociación del segundo paquete de la deuda pública externa seguía aplazándose.

El "Fondo" que está detrás

Con un dedo se intentó tapar el sol. Los apuros para tratar de controlar la inflación, la fuga de divisas, la especulación, las finanzas públicas, los ingresos petroleros, entre otros, obedecían al programa de estabilización que el Estado tiene comprometido con el Fondo Monetario Internacional. Fueron resultado de las presiones ejercidas por los acreedores extranjeros que condicionaban la renegociación de la deuda al avance del programa económico de ajuste, en virtual acuerdo con las autoridades mexicanas. Dado que los banqueros no consideraban suficientes los ajustes, la renegociación se fue aplazando. El Estado mexicano, mientras tanto, seguía ajustando el presupuesto, sus justificaciones ocultaban la voracidad de los acreedores por los intereses leoninos que México les tiene que pagar. Simultáneamente el Estado pretende cumplir, con el compromiso de impulsar la estrategia económica que más se adapte a las condiciones actuales.

Las negras previsiones de Banamex

En un estudio que Banamex presentó el 15 de agosto textualmente se dice: "Congruente con los objetivos de sanear las finanzas públicas, consideramos posible un ajuste presupuestal de 700 mil millones de pesos en lo que resta de 1985; ello en conjunción con el déficit acusado hasta ahora, provocaría que la relación final de éste con el PIB fuese de 6.5%. Aunque (!) tal porcentaje representa una desviación de las metas originales, denota la continuidad de la política de estabilización, ya que es de dos puntos porcentuales más bajo que el de 1984". Más adelante señala que este año se presenta la particularidad de que el financiamiento del déficit tendrá que ser, sobre todo, a través de la deuda interna.

Drásticas medidas de política económica y un panorama más incierto sobre su ingreso y ocupación es el saldo para gran parte de la población. No es el caso de quienes personifican al capital, local e internacional, quienes de cualquier forma, sea en la esfera productiva, o a través de otros mecanismos (aumento de precios, especulación con

mercancías y/o dólares, cobro de intereses, entre otros) obtienen sus ganancias, en muchos casos por arriba de su nivel medio.

Los nubarrones del mercado petrolero

Como se recordará, en la aplicación de todos los paquetes de recorte presupuestal el problema del petróleo fue citado como una de las razones por las que se decidían esas políticas.

En efecto, como se expuso más arriba hubo problemas en el mercado internacional de petróleo al reducirse volúmenes y precios del crudo de exportación.

Hoy las expectativas, "el futuro previsible", de las ventas de petróleo al exterior siguen registrando incertidumbre. Banamex señala factible que las cotizaciones oscilen alrededor de las fijadas recientemente por lo que el valor de las exportaciones nacionales de crudo se estiman, en el mejor de los casos, en unos 13 800 millones de dólares, aproximadamente 1 170 millones menos que en 1984. Esto explicaría la colocación de más de 1.6 millones de barriles diarios promedio durante el segundo semestre, con el propósito de acercarse a la meta anual de 1.5 millones. Aún cuando este volumen está dentro de la capacidad exportadora del país, advierte Banamex, alcanzarlo requerirá de una agresiva política comercial, así como de un atento seguimiento del mercado y, en caso necesario, de la revisión de precios.

La perspectiva inmediata "pesimista", según la misma institución bancaria, es la siguiente: de continuar la inestabilidad de cotizaciones internacionales por los desacuerdos en el seno de la OPEP, y de iniciar este cartel un aumento de su producción - posibilidad que considera como parte del escenario pesimista-, el valor anual de nuestras ventas de petróleo bajaría aproximadamente a 12 200 millones de dólares anuales, dependiendo de la velocidad de la caída de las cotizaciones, hasta el umbral de los 20 dólares por barril para los crudos ligeros.

La Agencia Internacional de Energía (AIE) y las publicaciones especializadas Petroleum Intelligence Weekly y Oil and Gas Journal, indicaron en junio pasado que el precio del petróleo en el mercado mundial continuará a la baja durante este año y el próximo, pero se estabilizará en 1987 y aumentará a partir de 1990, como resultado del agotamiento de las reservas y los inventarios acumulados del crecimiento económico y de una producción limitada.

Así las perspectivas inmediatas son de mayores dificultades. El esquema de comercio exterior mexicano esta sujeto a las condiciones impuestas a la venta exterior del petróleo, y este representa una parte importante de las exportaciones totales.

La agonía de la deuda externa

El evento más importante en materia de deuda externa, en lo que va del año, es la reestructuración de una parte de ella (casi 49 mil millones de dólares).

En efecto, como fue indicado en los principales diarios nacionales la nueva renegociación permite al país un respiro por lo que se refiere a las obligaciones de corto plazo frente a las anteriormente comprometidas. Reporta nuevos plazos de pago que se amplían a 14 años, con uno de gracia e importes que irán en ascenso de acuerdo con la capacidad de refinanciamiento de la economía iniciándose en 1986 con un monto de 250 millones de dólares. La reestructuración registra mejoras en el tratamiento de los intereses, que permitirá al país ahorrar alrededor de 5 mil millones de dólares durante los próximos 14 años, la eliminación de tasas de interés administradas, como la prime rate estadounidense, a cambio de la tasa interbancaria de Londres (libor) como base; se reducen también los diferenciales promedio que se pagaban en el pasado sobre las tasas de interés internacionales, asimismo, se suprimen las comisiones a favor de los bancos.

Los términos del convenio para los acreedores fueron presentados prácticamente como un premio al país. Pese a los varios años de austeridad, William Rhodes diría: "El progreso de México a través de los tres últimos años ha hecho posible negociar este acuerdo."

Según declaraciones oficiales, en lo que resta del sexenio y a inicios del próximo, esta renegociación significa un respiro y una oportunidad para crecer y poder cumplir con las obligaciones de pago exterior.

Así es, atenuados los compromisos externos y sabiendo los plazos y cantidades de amortización, se abren al Estado, mejores condiciones relativas para planear por lo menos en el corto plazo.

La iniciativa privada así lo entendió también. De ahí su entusiasmo en los días inmediatamente posteriores a la firma del convenio y al III informe de gobierno. Baste recordar que en esos días la bolsa de valores registró una tendencia al alza para alcanzar niveles históricos, reflejo de la aprobación empresarial y signo de confianza en la política estatal.

En el corto plazo la estrategia de crecimiento económico del Estado mexicano es clara: regresar a condiciones normales de mercado, incrementar los niveles de crédito oficiales, revitalizar al sector privado, promover la inversión extranjera en el país, pagos externos cómodos, implementar una estrategia de comercio internacional de promoción a las exportaciones no petroleras y de liberalización a las importaciones, así como abatir la inflación a niveles manejables. De esta forma el Estado pretende que la economía vuelva a crecer, pues es la condición para pagar.

Pero viendo las cosas desde otro ángulo, el significado del convenio de la reestructuración de la deuda sólo alarga la agonía. La cantidad renegociada es sólo una parte del monto de la deuda pública y por tanto del total de la deuda externa total del país. (Véase cuadro 3). El acuerdo de 14 años de duración sólo comprende pago de intereses y no de capital. Los intereses que México deberá cubrir en los próximos años van de 10000 a 12000 millones de dólares cada año. Como contrapartida de esto, México tendrá la oportunidad de acceso a créditos adicionales, lo que significa créditos futuros que se sumarán a la deuda

acumulada con sus correspondientes intereses. La banca comercial extranjera asegura así un rentismo perpetuo, y México, por su parte, asegura una posibilidad de pago de su deuda externa tal vez para dentro de un siglo.

Cuadro 3. Deuda Externa de México, por Fuentes de Financiamiento. (Millones de Dólares)[H-]

Siguen los malos augurios

En este panorama, para este año e inicios del próximo se prevén dificultades, tanto internas como externas, que recuerdan viejos obstáculos para la reactivación económica.

El pago del servicio de la deuda de este año, más de 12 000 millones de dólares habrán de pagarse con mayores dificultades. Ese monto está comprometido alrededor del 80% de las divisas petroleras y el 50% del total de las exportaciones, que representan proporciones mayores que las de 1983 y 1984. (Véase cuadro 4). El saldo de la balanza comercial sigue en descenso tanto por los menores ingresos petroleros como por los no petroleros y, también, por el crecimiento de las importaciones; lo que hace prever para fin de año una significativa diferencia entre lo programado y lo posible en materia de comercio exterior. (Véase cuadro 5). Junto a este panorama se presenta un alto nivel de inflación cercano al del año pasado (60%) y el deterioro de las reservas internacionales de divisas que es resultado y motivo de una mayor especulación y desajuste en el tipo de cambio.

Cuadro 4. Divisas Petroleras y de las Exportaciones Totales Comprometidas en el Servicio de la Deuda[H-]

Cuadro 5. Perspectiva de la Balanza Comercial 1985. (Millones de Dólares)[H-]

De continuar este escenario, no es posible descartar un nuevo ajuste presupuestal (como ya lo prevé Banamex). Si fuera por el lado del ingreso, el financiamiento del déficit posiblemente se haría con recursos internos, pero en el caso de que incidiera en el gasto, de nuevo serían aplicadas medidas "a fondo y a tiempo" para arrojar otros miles de burócratas al desempleo, lo que violaría nuevamente la promesa de defender el empleo indicada en el PIRE. La austeridad continuará y como prueba inmediata véase el incremento salarial a los burócratas (3 mil pesos) -mensuales acuerdo que sirve de marco a la iniciativa privada para los incrementos salariales durante el resto del año.

Mientras las exigencias de los acreedores extranjeros e iniciativa privada local son satisfechos, los gobernantes seguirán argumentando que el problema se localiza en el tamaño del aparato de Estado.

NUMERO: 7

FECHA: Agosto-Septiembre 1985

TITULO: Feliz año al Taller de Análisis Político de Chile

TEXTO:

Nuestras más sinceras felicitaciones al Informe de coyuntura política y a su Taller de análisis político, que con el número 61 cumplió cinco años de existencia. Desde hace algunos años, hemos tenido oportunidad de conocer -en forma intermitente- los análisis políticos que realiza este equipo de investigación en Chile. Hemos valorado su persistencia en condiciones tan precarias y nos ha sorprendido que este haya sido un esfuerzo continuo y eficiente en medio de una realidad que obcecadamente deja de ser espectacular, salvo en la odiosa pesantez del dominio y la dictadura.

Pero sin duda no es sólo el esfuerzo, la dedicación y el desenvolverse en un medio que más bien suscita el pesimismo que la observación atenta y objetiva, lo que es digno de reconocimiento. Valoramos además, un estilo y lenguaje nuevo que, más allá de su carácter formal, reflejan el esfuerzo de hacer coincidir, en forma adecuada, el concepto, la palabra, el discurso, con una realidad plena de contradicciones, huidiza y profundamente cerrada al análisis y a la reflexión.

La reivindicación de la política contingente, la metáfora, la recurrencia al lenguaje popular y la autocrítica irónica de las propias limitaciones, logran con agilidad superar el inerte análisis académico tradicional, la extrema limitación del análisis estructural y la terrible impotencia en la cual se entrapa, a veces, el acartonado discurso partidista.

Saludamos en su quinto aniversario a los investigadores del Análisis de Coyuntura y le deseamos suerte y una larga vida. También los felicitamos, por el buen término a que han llevado el profundo debate intelectual que se llevó a cabo en los años setentas, en The Swan and Lance, Think-Tank's y que se refleja plenamente en su publicación.